



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

INTERVENCIÓN COMUNITARIA: LA MEDIACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

(MÓDULO PROFESIONAL: MEDIACIÓN COMUNITARIA)

CICLO FORMATIVO: GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL)

Alumna: López Carvajal, Alejandra

Tutor/a: Prof. D. Francisco Javier Luque Castillo

Dpto: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Junio, 2020

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
PARTE A. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.....	6
3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	6
3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR, DE LA MATERIA Y EL TEMA ELEGIDO. .	6
3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
3.2.1. COMUNIDAD	6
3.2.2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA.....	8
3.2.3. EL DESARROLLO COMUNITARIO	16
3.2.4. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA.	21
3.2.5. MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	31
4. UTILIDAD PRÁCTICA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA COMO INTEGRADORES E INTEGRADORAS SOCIALES.....	35
PARTE B. PROYECCIÓN DIDÁCTICA	36
5. PROYECCIÓN DIDÁCTICA.....	36
5.1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	36
5.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO	38
5.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO	38
5.2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO:.....	39
5.2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL AULA:.....	41
5.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO:	42
5.3. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO	44
5.4. OBJETIVOS DEL MÓDULO MEDIACIÓN COMUNITARIA	46
5.5. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO Y DEL MÓDULO	47
5.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	49
5.7. CONTENIDOS DEL MÓDULO MEDIACIÓN COMUNITARIA	52
5.8. CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. TEMPORALIZACIÓN	52
5.9. TRANSVERSALIDAD	53
5.10. INTERDISCIPLINAREIDAD.....	60
5.11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	61
5.11.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	61
5.11.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	63
5.11.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	64

5.11.4.	ESTILOS DOCENTES	65
5.11.5.	ACTIVIDADES ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.....	65
5.11.6.	RECURSOS DIDÁCTICOS.....	66
5.11.7.	CUADERNO DE ACTIVIDADES	67
5.12.	EVALUACIÓN	74
5.12.1.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	74
5.12.1.3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	75
5.12.2.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	77
5.13.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	78
5.13.1.	MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	78
5.13.2.	RESPUESTA EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	78
5.14.	ESTRUCUTRA UNIDAD DIDÁCTICA 7	80
5.15.	LEGISLACIÓN EDUCATIVA DE REFERENCIA	81
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	82

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está dividido en dos partes: en una primera parte, trata de contextualizar la mediación comunitaria y la resolución de conflictos dentro de la intervención comunitaria o trabajo comunitario. Para ello, y para entender mejor de qué se trata, se centra en investigaciones y trabajos anteriores de profesionales sobre dicho tema. También, se resaltan algunos aspectos del desarrollo comunitario como parte fundamental de la intervención comunitaria, llegando así a la mediación como parte esencial de dicha intervención. La segunda parte, trata de una proyección didáctica dirigida al módulo de mediación comunitaria, del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, en donde se pondrán en práctica a través de una unidad didáctica los aspectos teóricos mencionados en dicho trabajo.

PALABRAS CLAVE: intervención comunitaria, desarrollo comunitario, mediación comunitaria, resolución de conflictos, integrador/a social.

ABSTRACT

This research work is divided into two parts: in the first part, it tries to contextualize community mediation and conflict resolution within community intervention or community work. To this end, and to better understand what it is about, it focuses on previous research and work by professionals on this subject. It also highlights some aspects of community development as a fundamental part of community intervention, thus arriving at mediation as an essential part of such intervention. The second part, deals with a didactic projection directed to the module of community mediation, of the Formative Cycle of Superior Degree in Social Integration, where the theoretical aspects mentioned in this work will be put into practice through a didactic unit.

KEYWORDS: community intervention, community development, community mediation, conflict resolution, social integration.

2. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se va a basar en la intervención comunitaria, para llevarla a cabo, se indagará en sus ámbitos de intervención, centrándose principalmente en la importancia de la mediación comunitaria. A partir de aquí, se pondrá en valor como esta herramienta es uno de los recursos esenciales de la intervención comunitaria y dentro de la misma analizar más en concreto la resolución de conflictos, centrados en una comunidad o varias comunidades, entendiendo como tal, el conjunto de personas que tienen elementos en común, en diferentes contextos.

Este tema, la intervención comunitaria, es una herramienta necesaria en nuestra sociedad, gracias a ella las personas pueden desarrollar sus propias competencias para la resolución de sus problemas sociales. Además, uno de sus objetivos más importantes y enriquecedores es el de favorecer el empoderamiento de una comunidad. La intervención comunitaria puede resultar ser un medio de vital importancia para reducir las problemáticas que generan inestabilidad dentro de una determinada comunidad.

Gracias a estas estrategias se pueden llegar a mejorar las condiciones de vida de muchas personas y/o colectivos, siempre que se utilicen los recursos y las herramientas adecuadas. De tal modo, ayudará a disminuir los problemas sociales, buscar el bienestar y la calidad de vida de la población con la que se intervenga.

Así pues, la intervención comunitaria es un proceso clave para el cambio social. Esta investigación, va a poner de manifiesto la importancia y el peso que tiene dicho proceso dentro de nuestra sociedad.

PARTE A. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR, DE LA MATERIA Y EL TEMA ELEGIDO.

El IES donde se va a desarrollar la unidad didáctica elaborada dentro de la proyección didáctica de este trabajo está situado en la zona sur de la ciudad de Granada entre los barrios del Zaidín y Castaño-Mirasierra.

El ciclo formativo donde se desarrollará dicha Unidad Didáctica es el Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social dentro del Módulo Profesional de Mediación Comunitaria que se imparte en el segundo curso.

El tema de la mediación comunitaria y más concretamente, la resolución de conflictos es una herramienta muy poderosa además de esencial dentro de la labor del integrador o la integradora social en diferentes contextos de la intervención comunitaria siendo así una parte básica de su formación.

3.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para situar el objeto de mi investigación voy a basarme en otras investigaciones y estudios anteriores de personas expertas sobre la materia en cuestión. Para ello, y para poder entender bien los objetivos de la intervención comunitaria, en este trabajo se van a desarrollar las distintas definiciones de los conceptos y los principales temas relacionados con la intervención comunitaria centrándose principalmente en la resolución de conflictos.

3.2.1. COMUNIDAD

Según el autor Marco Marchioni, se entiende por comunidad *“un territorio concreto, con una población determinada que dispone de determinados recursos y que tienen determinadas demandas”*. Una comunidad siempre va a ser el conjunto de dichos factores (territorio, población, recursos y demandas) y sus interrelaciones.

Para poder entenderlo mejor, Marchioni (2002), hace un análisis sintético de lo que serían los cuatro principales factores que forman una comunidad:

Territorio. El autor entiende que el territorio condiciona la vida de su población y que para ello el trabajador o trabajadora debe de conocerlo al detalle. No es igual una comunidad dentro del casco antiguo que en la periferia de una ciudad. Los tipos de viviendas van a ser diferentes. En el territorio se encuentran barreras físicas que a su vez pueden convertirse en barreras sociales, así como, culturales y sobre todo económicas. El suelo posee un determinado valor y no todas las personas tienen las mismas oportunidades económicas. Por lo tanto, el territorio debe de ser uno de los principales factores para conocer y saber a lo que nos enfrentamos como trabajadores o trabajadoras comunitarias.

Población. Estamos ante la evidencia de que el trabajo comunitario es un trabajo social ya que se establecen relaciones entre personas. El autor sostiene que es de verdadera importancia conocer la población con la que se va a trabajar, pero mucho más importante conocer cómo se organiza dicha población, los grupos, las asociaciones existentes dentro de ella.

Recursos. Marchioni clasifica los recursos en tres tipos: públicos, ya sean municipales o no, privados y voluntarios. Estos recursos actúan en ámbitos específicos que son: ámbito educativo (incluyendo la educación no formal); ámbito sanitario (incluyendo farmacias, veterinarios etc. y la sanidad pública); ámbito económico (trabajo y empleo); ámbito de cultura, deporte, ocio y tiempo libre (de creciente interés comunitario); ámbito social (que atienden a las demandas y colectivos con necesidades determinadas de la comunidad).

Demandas. El proceso comunitario siempre va a ir ligado a las necesidades, problemáticas, aspiraciones, temas de interés de la comunidad... y se van a basar en temas concretos. Marchioni, hace hincapié en que al hablar de demandas no debemos de confundir las causas con las consecuencias:

- Hay demandas que se producen ahora, que se han producido y las que se producirán en un futuro y dependiendo del tipo de demanda del que se trate se corresponden a: intervenciones asistenciales (pasado, sobre las que ya no podemos actuar), intervenciones actuales (ahora) e intervenciones preventivas (futuro).

- Otras demandas son aquellas no se conocen ya que no se han manifestado abiertamente y no llegan a los servicios. Un ejemplo serían las

demandas de sectores juveniles, pandillas... que necesitan mucha atención y trabajo, aunque no de manera tradicional (trabajo de calle, educación social, animación sociocultural...)



Tabla nº1. Nota: Elaboración propia a partir de Marchioni (2002)

De la interrelación de estos cuatro factores (territorio, población, recursos y demandas) y del significado de cada uno de ellos nace la **Intervención Comunitaria**.

3.2.2. INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Siguiendo con el trabajo del autor Marco Marchioni (2002) nos centramos ahora en la intervención comunitaria.

Para el autor la intervención comunitaria o trabajo comunitario es necesario y debe de realizarse en cualquier territorio (comunidad). Lo plantea como una propuesta “política” de interés general y que no está limitado a determinadas comunidades con grandes necesidades o en situaciones extremas. La intervención comunitaria se ve desde una perspectiva de mejora y modificación de las políticas sociales existentes.

Por lo tanto, el objetivo de la intervención comunitaria es la mejora de las condiciones de vida de la población interesada y esto va a depender de la realidad que viva cada comunidad. Esto último, el autor señala que es muy importante, ya

que de esta manera se va a evitar que exclusivamente se vincule el trabajo de lo comunitario a las comunidades marginales o a situaciones sociales enormemente desfavorecidas.

En otro de los trabajos de este autor, Marchioni (2014) nos hace hincapié en diferenciar entre qué es el comunitario y qué se entiende por trabajo comunitario o intervención comunitaria.

El término comunitario en este sentido se usa con dos definiciones: por un lado, el trabajo que se realiza es comunitario ya que se parte de que la comunidad, en este caso es el destinatario de la intervención comunitaria, es decir, sería el objeto de dicha intervención, pero no el sujeto y por otro lado para el proceso comunitario lo principal es la comunidad y, por tanto, esta es partícipe directa.

De las definiciones anteriores podemos decir que lo comunitario es el conjunto de elementos que ayudan a mejorar la realidad de la comunidad.

El trabajo social comunitario o la intervención comunitaria se diseña como algo normal, que se puede llevar a cabo en diferentes realidades y como ya señalaba Marchioni (2002) no solo se va a llevar a cabo en situaciones desfavorecidas, de exclusión o muy vulnerables. Por lo tanto, la intervención comunitaria es necesaria en cualquier territorio o comunidad.

La intervención comunitaria, Marchioni (2014), se caracteriza porque se usa solo en realidades caracterizadas con ciertos estereotipos sociales y económicos y puede llegar a resultar confuso como una “anormalidad” y como bien se señalaba antes, estas intervenciones van dirigidas a cualquier tipo de realidad, ya que todas estas son mejorables. Por ello, ideológica y políticamente hay que cambiar ese concepto. En situaciones en donde la realidad sea más desfavorable y vulnerable se van a encontrar mayores dificultades y además la demanda de recursos será mayor, pero esto, no va a impedir que se pueda mejorar la realidad que ya existe, igual que en cualquier otra situación, pero evitando que después estas situaciones sean excluidas por la misma intervención.

Esto nos lleva a la reflexión anterior, la comunidad es el sujeto de la intervención. Por ello, la importancia de la participación de todos los “actores”, personas que forman la comunidad, y esta participación va a depender del papel que jueguen en dicha comunidad.

En definitiva y siguiendo las investigaciones de González (2015) para que pueda llevarse a cabo una intervención comunitaria, se necesita:

- i. Fortalecer y desarrollar los grupos y asociaciones existentes.
- ii. Facilitar el encuentro y colaboración entre las diferentes organizaciones y estructuras comunitarias.

- iii. Formar e informar a estos grupos sobre los problemas y la posible intervención.
- iv. Constituir un grupo representativo (grupo promotor) que lleve y coordine las acciones junto a los técnicos y la administración.

3.2.2.1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

A continuación, se exponen los principios básicos de la intervención comunitaria, los que M. Marchioni considera que gracias a ellos se inculcan una buena práctica y metodología del trabajo de los profesionales que se dedican a lo comunitario y a su acción.

Son los siguientes:

- a) Cuando se habla de intervención social comunitaria no hablamos de proyectos con consecución de objetivos inmediatos, sino, que hablamos de proyectos que llegan a conseguirse en procesos de medio/largo plazo. Hablamos de procesos de tipo global, procesos que están directamente relacionados con la vida, se tratan de temas, problemas, necesidades y/o económicas, culturales, educativas, psicológicas, etc. Hay que tener en cuenta que las comunidades están formadas por personas y por las relaciones entre ellas, por lo tanto, se tendrá en cuenta una división de la realidad y de la vida como por ejemplo temas o problemas puntuales, así como la división en sectores (educativo, cultural, asistencial...) pero sin olvidar y tener como punto de referencia siempre la globalidad de la realidad comunitaria.
- b) El centro siempre va a ser la comunidad. No se puede trabajar siempre lo mismo ni igual pues no hay dos comunidades iguales, así como las personas que habitan en ella. Cada comunidad tendrá un proceso diferente y particular. No hay un “guión” a seguir para intervenir dentro de las comunidades.
- c) La comunidad en un sistema democrático y bien estructurado coincide con la dimensión del municipio y el gobierno de este es el ayuntamiento. Desde esta perspectiva el autor habla de tres tipos de comunidad: la que coincide plenamente con toda la población del municipio, un barrio o un distrito o aquella que está formada por pequeños municipios (mancomunidad).
- d) El proceso de la intervención o trabajo comunitario va de la mano de tres protagonistas, que son: la administración pública, los recursos técnicos y profesionales y la población. Es muy importante que estos tres estén bien

implicados en el proceso, asumiendo cada cual sus responsabilidades y su trabajo y dejando hacer a los demás. Cada uno de estos protagonistas debe asumir sus competencias ya que es así para lo que se les ha preparado.

- e) Se puede decir que este proceso es un proceso educativo. No hay nadie que enseña, pero si es un proceso en el que se aprende.
- f) Según señala Marchioni es importante que haya participación para que se produzca un proceso. La participación como clave del proceso.
- g) Tener la idea de que vivimos en una “aldea global”. Se tiende a pensar que la comunidad en la que vivimos es independiente y exclusiva. La cuestión es saber relacionarse con ella para no terminar siendo totalmente dependientes.
- h) Todo es mejorable, no se ha de relacionar la intervención comunitaria con zonas desfavorecidas o con comunidades en concreto. La intervención comunitaria puede hacerse en cualquier sitio. La idea es que cada comunidad partirá desde un punto, unas comunidades partirán de necesidades más básicas o desde más abajo y otras, por el contrario, de situaciones más avanzadas, pero todo puede mejorarse.

3.2.2.2. ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Según Pastor (2013) los ámbitos profesionales son aquellos que están delimitados por las instituciones, de este modo, diferencia varios de ellos dentro de la intervención comunitaria o trabajo comunitario:

*** Ámbito de los servicios sociales:** Pastor considera que es el ámbito en donde se reúnen la mayoría de las experiencias de intervención comunitaria, tanto desde la atención primaria como desde la especializada. Se considera que la atención primaria tiene su acceso en los servicios sociales, que prestan una plena atención al ciudadano y a su entorno familiar y social.

De los objetivos principales que encontramos en el trabajo dentro de este ámbito, uno es el de reforzar la comunidad y la de potenciar el apoyo social de cada individuo, familia o comunidad. Por otro lado, los servicios sociales especializados se encargan de las personas y/o colectivos que, ya sea por sus condiciones o por otros factores como el sexo o la edad, necesitan de una protección especial a través de recursos y programas específicos. La intervención comunitaria, en este caso, se encargaría de fomentar el asociacionismo.

Para el buen desarrollo de la intervención comunitaria, es fundamental la colaboración y la coordinación de las distintas instituciones y entidades de los

distintos ámbitos (escolar, familiar, social, político, etc.). En definitiva, hacer un buen uso y beneficiarse de los equipamientos y recursos sociales ya existentes para así poder intervenir de manera conjunta y exhaustiva abarcando una solución a las necesidades que se plantean.

* **Ámbito sanitario:** desde este ámbito lo que se pretende ante todo es la prevención, educación y promoción de la salud.

* **Ámbito educativo:** de manera general lo que se pretende desde este ámbito de actuación es la prevención y asistencia en temas relacionados con el absentismo escolar, el fracaso educativo, la integración de inmigrantes y otros colectivos desfavorecidos, la detección de malos tratos y abusos sexuales, la mejora de la convivencia y la eliminación de la violencia.

* **Ámbito de la justicia:** la intervención comunitaria dentro de las instituciones penitenciarias está bastante limitada, sobre todo desde el punto de vista del trabajo social. En este sentido, el trabajo que se realiza con esta comunidad se trata más desde la perspectiva de la prevención, es decir, antes de que se cometa el delito.

* **Ámbito de la vivienda-hábitat:** la vivienda es el lugar donde se crean los procesos de socialización y va más allá del espacio físico. Desde este punto de vista los desahucios serían una de las situaciones más significativas. Por ello desde este ámbito lo que se quiere es contribuir a la cimentación de un discurso social sobre la vivienda y la lucha por una vivienda digna.

Del mismo modo Marchioni (2002) hace también una distinción de los diferentes ámbitos que, en su caso, los denomina áreas. Y las clasifica como cuatro grandes áreas de intervención comunitaria:

1. Área de educación: en la que se encuadra la formación profesional, la cultura, la educación permanente de adultos (escuelas de apoyo, fomento de las APAS, lucha contra el fracaso escolar, preparación para el trabajo, etc.).
2. Área de la salud: en la que encontramos la salud comunitaria y la salud pública, que incluye actividades preventivas de toxicomanías de todo tipo. Además, abarca las actividades saludables (gimnasia, baile, deporte, alimentación...), y comprende asimismo la ecología y temas de contaminación.
3. Área económica del empleo y la ocupación: para fomentar el emprendimiento, la inserción laboral, la recalificación profesional, nuevos yacimientos de empleo...
4. Área del tiempo libre, deporte y cultura.

También cabe destacar la perspectiva género, un área que va tomando cada vez más protagonismo en el ámbito de la acción social y en la que, como apunta Marchioni (2002), tenemos un camino bastante largo por recorrer.

3.2.2.3. METODOLOGÍA EN LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Para Marchioni, Morín y Álamo (2013) se habla de metodología en la intervención comunitaria cuando nos referimos a los instrumentos y a las acciones que se van a llevar a cabo a través de la práctica, que permiten emplear unos principios, planteamientos, finalidades teóricamente desarrollados, aplicados a una realidad en concreto, en este caso, la comunidad con la que se interviene.

De esto podemos decir que:

- La metodología comunitaria va a estar formada por una serie de elementos organizados y no por acciones casuales que ocurrirán de manera puntual dependiendo de las circunstancias.
- Debe de haber coherencia de estos elementos con los planteamientos teóricos y a la vez, aplicarlo en realidades diferentes, ya que no existen comunidades idénticas, al igual que no existen dos personas idénticas.
- En definitiva, la metodología va a ser siempre flexible, pero sin perder coherencia.

La metodología comunitaria se basa en una serie de elementos metodológicos que van a ser: permanentes, aplicados y sistematizados, permitiendo el desarrollo comunitario. Estos elementos son los siguientes:

- **La documentación:** los procesos comunitarios, son un proceso “político y público” (p.70), por ello han de estar bien documentados y deben ser evaluados de forma pública.
- **La información comunitaria:** este proceso comunitario necesita de la continua producción de información que a la vez permita que todo el mundo pueda seguir el desarrollo de dicho proceso y, así, participar o implicarse en cualquier momento. La misma información ha de llegar por igual a los tres protagonistas (administración, población, profesionales), para así asegurarse que todos puedan utilizarla de la misma manera.
- **El conocimiento compartido, la monografía y el diagnóstico comunitario:** en todo proceso comunitario tiene relevante importancia la participación de los tres protagonistas, ya que el conocimiento de la realidad de la comunidad es “compartido” y se necesita un diagnóstico en el cual se reconozcan las prioridades comunes y generales. Esto va a permitir que se puedan realizar

programas comunitarios, lo que conlleva una mejora de las condiciones de vida de la población (dependiendo de la realidad de cada comunidad). Así, es la misma comunidad la que afronta sus propias prioridades, protegiendo sus propios intereses y necesidades más acuciantes.

- **La programación y la evaluación comunitaria:** estas se llevarán a cabo por los tres protagonistas (administración, población y profesionales). Las temáticas a llevar a cabo dentro de las programaciones específicas serán definidas gracias al diagnóstico. Estos programas comunitarios poseen unas características esenciales:
 - Implicación de los tres protagonistas.
 - Desarrollo general y sectorial del programa.
 - El desarrollo de estos programas será al menos de 3 años y con una consecución de objetivos a corto, medio y largo plazo.
 - Es necesario que se requiera de un equipo dedicado únicamente al programa.
 - Aplicar una metodología comunitaria mientras se desarrolla.

Los procesos comunitarios, además, necesitan de una evaluación interna y externa. La evaluación interna se realiza mediante indicadores, métodos científicos y métodos que se utilicen a lo largo del proceso. Por otro lado, la evaluación externa se realiza con los tres protagonistas, anteriormente citados.

Gracias a la recopilación de ambas evaluaciones se podrá trasladar esa experiencia a otras realidades.

3.2.2.4. EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Como se ha comentado anteriormente los procesos comunitarios requieren de una evaluación.

Como apunta Pascual (2007), la evaluación nos puede servir de gran ayuda para encontrar los aspectos positivos y negativos de la intervención comunitaria y, como consecuencia, también nos va a orientar a desarrollar una mejora de la práctica.

La evaluación es un instrumento que nos va a permitir conocer más a fondo como funcionan los programas de intervención, las organizaciones y también, los profesionales que la llevan a cabo. Una vez recogida la información se puede saber más sobre las necesidades del contexto, si la calidad de los programas implantados es la adecuada y si se le está dando coherencia y se está adecuando a las necesidades reales de la comunidad. A través de la evaluación se pueden conocer la planificación, los

recursos de los que se dispone, los resultados y de qué modo ha impactado, en definitiva, hacer un seguimiento de lo que se está llevando a cabo.

Si consideramos la posibilidad de mejorar la práctica, la evaluación se considera un sistema que está al servicio de los organismos o de las instituciones contratantes, es un instrumento de cambio que va a ayudar a mejorar la calidad de vida de todas las personas implicadas en este proceso. Se considera un instrumento de cambio ya que además de lo dicho anteriormente representa los intereses de la institución y de los profesionales y por su puesto de la población implicada en el proceso de intervención.

Por otro lado, Marchioni (2002) también habla sobre evaluación de los procesos comunitarios y, coincidiendo con Pascual (2003), considera la evaluación como un instrumento fundamental para cualquier proceso comunitario.

Aquel autor hace una clara distinción entre dos tipos de evaluaciones: evaluación externa o pública y evaluación interna. La evaluación externa es realizada por la administración, los profesionales y la población involucrados en dicho proceso comunitario, se puede hacer a la vez (entre los tres protagonistas) o por separado. La evaluación interna se trata de una reflexión de autocrítica de como se ha realizado el trabajo, por parte de todas las personas involucradas.

Los procesos comunitarios requieren de una evaluación permanente y hay que tener presente los siguientes aspectos:

- Debe de ser realizada por las partes anteriormente mencionadas (administración, población y profesionales), ya que no se trata únicamente de algo técnico, sino que tiene un carácter “político”.
- El proceso debe de estar documentado, si no este proceso de evaluación no puede llevarse a cabo. Tienen que quedar reflejados los objetivos que quieren alcanzarse, los métodos que se utilizan, los errores o fallos, los medios empleados, etc., es decir, todos esos elementos que se requieren para que se pueda realizar una evaluación flexible.
- La evaluación va a servir para aprender de los errores que se den en el proceso y de esta manera poder programar acorde a estos errores.
- Tanto la programación como la evaluación deben de estar sólidamente unidos, aunque han de ser flexibles y permitir adaptaciones en el proceso.

Es muy importante tener en cuenta que la evaluación también cuenta con unos determinados parámetros, que deben de aparecer en el marco evaluativo y además se complementan entre ellos:

- La participación, como elemento esencial, de todas las personas implicadas en el proceso comunitario.

- Que la información comunitaria que se difunda sobre el proceso sea real y tenga veracidad.
- Es muy importante que los colectivos implicados estén unidos y la autonomía de las personas.
- Buena coordinación entre todos los recursos de los que se disponen: técnicos, públicos y privados.
- Creación de nuevos grupos y asociaciones.
- Aumento de colaboración, solidaridad y coordinación entre los grupos y personas participantes.
- Aumento en el interés de ciertos temas comunitarios, así como encuentros y asambleas comunes.
- Uso de los locales públicos, privados y públicos.
- Superar las barreras físicas, culturales y/o sociales de ciertas zonas o grupos y/o colectivos desfavorecidos.

3.2.3. EL DESARROLLO COMUNITARIO

3.2.3.1. Concepto de desarrollo comunitario

Para Camacho (2012), el desarrollo comunitario se considera un método de intervención en el que están presentes todos los agentes que forman una comunidad, en los que se instauran procesos de participación entre la población y las instituciones, para así poder llegar a cumplir ciertos objetivos comunes que ayuden a mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades y a partir de aquí poder hacer una evaluación de los resultados continuamente.

González (2015), por su parte, define “desarrollo” y por otro lado “comunitario”. Así, desarrollo sería el crecimiento a través de un proceso, mientras que comunitario es el conjunto de personas que están interrelacionadas por intereses comunes. En todo caso, para dar una definición más concreta de lo que para él es el desarrollo comunitario se apoya en la ofrecida por Marco Marchioni, que lo concibe ***como un proceso de mejora de una comunidad, llevada a cabo propiamente por los integrantes de dicha comunidad ante problemas comunes.***

Andreu (2008), en cambio, considera que no existe un concepto único de desarrollo ya que entiende que, dependiendo de la visión de cada persona y al ser

aquel un constructo social, cada ideología define el desarrollo desde sí misma. Lo que si afirma al igual que González (2015) para generalizar dicha definición se referirá a desarrollo como idea de crecimiento, es decir, desarrollo entendido como progreso. Andreu (2008) considera a la comunidad como una unidad o grupo de población que reside en un mismo lugar, como las relaciones cuyos integrantes establecen entre sí y el medio que los acoge para poder tener esas relaciones. Esta autora se basa en Kinesman (1983), cuando dice que no podemos hablar de comunidad sino hay una interacción entre personas para conseguir la complacencia de alguna necesidad y de compartir intereses comunes. Define la comunidad como un proceso de construcción y su producto.

Nogueiras (1996 citado en Carvajal, 2010) presenta diversas concepciones acerca del desarrollo comunitario:

AUTORES	TERMINOLOGÍA	RASGOS DEFINIDORES
WARE	Organización de la Comunidad	• Promueve el mejoramiento social • Los recursos cubren las necesidades de la Comunidad • Participación de la población
ANDER-EGG	Desarrollo de la Comunidad	• Método y técnica social • Contribuye al mejoramiento social y al económico • Acción de la Comunidad • Participación popular • Pretende cambios actitudinales
ORZECANSKI	Desarrollo de la Comunidad	• Acciones para provocar cambios • Enlazado con acciones gubernamentales • Mejoramiento colectivo • Participación de los implicados
MARCHIONI	Planificación y Organización de la Comunidad	• Participación de los interesados • Principio básico: autodeterminación • Ritmo de desarrollo: lo establecen los interesados • Participación comunitaria
REZSOHAZY	Desarrollo de la Comunidad	• Acción coordinada y sistemática • Unida a la acción gubernamental • Principio básico: autodeterminación • Fin: cambios actitudinales y de comportamiento
QUINTANA	Desarrollo Comunitario	• Campo de la Educación Comunitaria • Forma de Educación de Adultos • Metodología dinamizadora • Cambios actitudinales en los individuos • Participación de los interesados

Tabla nº2. Extraída de Carvajal (2011)

3.2.3.2. Características del desarrollo comunitario

Estas son las características que define Nogueiras (1996 citado en Carvajal, 2011) del desarrollo comunitario.

a) Es un proceso educativo con el cual se pretenden lograr cambios en la población.

b) Es una técnica de acción social y requiere de intervención de agentes especializados.

c) Está dirigida a las comunidades que principalmente se encuentran en situaciones desfavorables o no tienen los suficientes recursos.

d) Tiene como principal objetivo la adquisición del bienestar social y la mejora de vida de la población que está siendo intervenida.

e) Es importante la participación voluntaria, responsable y consciente de las personas en la resolución de sus propios problemas.

3.2.3.4. Objetivos del desarrollo comunitario

Para González (2015), los principales objetivos del desarrollo comunitario se resumen en los siguientes:

- * Mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la comunidad.
- * Dar más oportunidades y opciones a todas las personas, más en concretamente a las personas que se encuentran en situaciones desfavorecidas o de riesgo.
- * Empoderar a las personas para que sean protagonistas de su propio desarrollo.
- * Hacer partícipes a todas y todos los ciudadanos de la comunidad para buscar soluciones, asumir responsabilidades y la toma de decisiones.
- * Aumentar el refuerzo de la identidad cultural local y los sentimientos de pertenencia a la comunidad.

3.2.3.5. Procesos de desarrollo comunitario

Algunos autores han visto la necesidad de reflexionar sobre los **procesos de desarrollo comunitario**. Para Zárate (2007 citado en Carvajal, 2011) se deben de considerar aspectos relevantes como:

- El sujeto es el ser humano y es el responsable de su propio desarrollo, él lo produce y lo promueve.
- Deben de estar directamente relacionados el desarrollo comunitario con los planteamientos globales que se señalan en la política social
- La participación en la comunidad ha de ser un elemento clave.
- El objetivo es que el sujeto mejora su calidad de vida y generar un proceso que no solo informe, sino que forme.
- Favorecer de este modo los sentimientos de arraigo y pertenencia que es lo que realmente contribuye a la participación
- Por último, crear una metodología que se adecúe a las características del plano donde se va a intervenir, ya que hay partes específicas que han de atenderse de manera más particular.

Por otro lado, para propiciar **procesos de desarrollo comunitario** es necesario afrontar una serie de retos y problemas, como bien dice Camacho (2012). Estos son los retos principales y sus soluciones:

* Transversalidad: como instrumento metodológico para ayudar a superar la sectorización de las intervenciones públicas, apoyando el diálogo multidimensional y multinivel que conlleva un profundo cambio en la organización de la administración pública. Este concepto se combina con la participación y pasa así por la articulación de diferentes agentes, lo cual precisa cambios importantes en las diferentes relaciones no-recíprocas entre los diferentes actores y niveles. Camacho (2012) cree necesaria una voluntad política capaz de compartir decisiones por parte de la administración pública, así como de colaborar y de empoderar a las entidades sociales.

* Implicación-participación: la continua implicación tanto de los actores colectivos o individuales es un elemento básico en el proceso para profundizar en democracia. La participación-implicación de la ciudadanía ha de estar presente en todas las fases, esto implica participación y coordinación con capacidad de decisión en donde estén integrados los agentes sociales, los institucionales y la ciudadanía.

* Flexibilidad: debe de haber flexibilidad para que de este modo todas aquellas propuestas o todo aquello que se vaya descubriendo se pueda ir incorporando a lo anterior.

* Confianza: se debe de partir de una base, desde lo cotidiano y desde la proximidad, que ayude a reponer todo lo que ha sido fragmentado. La confianza es algo esencial para el triunfo de los procesos participativos, y esto, se construye cara a cara, mediante el diálogo.

* Autoaprendizaje y aprendizaje mutuo: el aprendizaje nace de la autonomía de cada sujeto, de cada grupo. El propio proceso participativo como objeto de despertar el valor del propio conocimiento. A través de la escucha y de reconocer el saber de los demás, se busca desarrollar la cooperación del conocimiento entre todos y todas.

* Aplicación: como método de transformación social, para mejorar la realidad, desde el conocimiento, la comunicación y la consciencia.

* Eficacia investigadora: ser capaz de saber identificar los actores, los conflictos, la falta de recursos y de orientar para la mejora y la evaluación a lo largo de todo el proceso.

Para González (2015) los principios básicos de los procesos de desarrollo comunitario son:

- Concienciar a las personas sobre su realidad.
- Que la población participe y se implique de manera activa.
- Hacer protagonista a la comunidad.
- Dar respuesta a las necesidades de la población.
- Socialización del conocimiento,
- Distribución de la autoridad y el poder entre las personas.
- La autodeterminación, es decir, que la comunidad pueda elegir su propio camino.
- El ritmo lo establecen los propios individuos según su capacidad y voluntad.
- Tener acceso igualitario a los recursos
- Tener enfoque global, integral, es decir, que abarque a todos los colectivos y ámbitos de la comunidad

Por último, cabe mencionar los agentes que forman parte de estos procesos de desarrollo comunitario. Para González (2015), cuando se habla de comunidad como ya hemos visto en puntos anteriores, no nos referimos únicamente a la población, sino que también, en este proceso de desarrollo comunitario, han de participar y hay que tener en cuenta los siguientes agentes:

- **La administración:** se refiere a las autoridades públicas. Para que haya un proceso comunitario participativo ha de haber una administración local, en este caso, un ayuntamiento, el cual aporta el marco legal. También puede ser la fuente de financiación y posibilita la dotación de recursos, la contratación de personal, etc.
- **Los servicios:** hace referencia a los profesionales y técnicos. Aportan experiencia y conocimientos, lo que es fundamental para la intervención

comunitaria. A través de ellos, se coordinan diferentes recursos, servicios y profesionales. Es muy importante una buena coordinación

- **La población:** pueden ser grupos formales o informales, asociaciones... y es la principal protagonista ya que sin ella no podría llevarse a cabo ninguna intervención comunitaria. Representan a la comunidad, favoreciendo su participación, coordinándose y colaborando con los servicios, asumiendo la responsabilidad ante las administraciones.

Siguiendo la pregunta que se hace González (2015), sobre si toda intervención en una comunidad es desarrollo comunitario, aquel claramente contesta que no. En la mayoría de las intervenciones las acciones son de gran valor y mejoran aspectos de la realidad en la que se trabaja, pero no todas son desarrollo comunitario, ya que para hablar de ello todo lo que se haga tiene que estar en perfecta coordinación entre toda la comunidad, estipula determinados tiempos y la participación ha de ser consciente por parte de dicha comunidad a través de sus instituciones y asociaciones, favoreciendo su mejora a medio o largo plazo.

3.2.4. LA MEDIACIÓN COMUNITARIA.

- **Concepto de mediación**

Para entender mejor qué es la mediación comunitaria primero definiremos qué es la mediación. Según la RAE (Real Academia Española) se entiende por mediación la *“acción y efecto de mediar”*, así como la *“actividad desarrollada por una persona de confianza quienes sostienen intereses contrapuestos, con el fin de evitar o finalizar un litigio”*. Es decir, la mediación tiene como objetivo que se solucione un conflicto entre varias partes implicadas. Para Parga (2003 citado en Piedra, 2017) la mediación es resolver conflictos de manera voluntaria confiando en una persona mediadora que se ha elegido anteriormente por las partes implicadas, cuya función va a ser llegar a un acuerdo, siempre y cuando satisfaga los intereses de ambas partes.

Por otro lado, De Armas (2003), además de definir la mediación como un proceso de resolución de conflictos como se ha dicho anteriormente por otros autores, añade que es un proceso *“extrajudicial”*, ya que se busca la solución a la satisfacción de ambas partes, pero explorando otra alternativa a los canales legales de la resolución de disputas. Como menciona Rozenblum (1998, citado en de Armas 2003) la solución no viene dada por un juez, o terceras personas, sino que es creada por las partes que están implicadas en el proceso.

La mediación es un proceso en el que las partes implicadas obtienen un beneficio. Es considerada por tanto no adversarial ya que no hay ganador ni perdedor. En este sentido, se percibe como un proceso perfecto para aquellos conflictos en los que las partes implicadas quieren continuar teniendo una relación, según apunta Holaday (2002, citado en de Armas 2003).

Para que el proceso de mediación se pueda llevar a cabo es muy importante que ambas partes estén motivadas, ya que se precisa de cooperación con la persona mediadora para que se pueda resolver la disputa. El respeto cumple un papel fundamental durante y después del proceso de mediación, pues se han de respetar los acuerdos a los que se llegue, ya que las partes implicadas son las que han propuesto las soluciones y previamente se han comprometido a cumplirlas. La mediación es un proceso que ayuda a reflexionar y a entender el conflicto.

- **Funciones y objetivos de la mediación**

Para que sea un poco más visual las funciones y los objetivos de la mediación se presentan en la siguiente tabla de De Armas (2003):

OBJETIVOS	• Guiar los intercambios. • Establecer una relación. • Crear un ambiente. • Gestionar la agresividad. • Mantener su objetividad. • Utilizar una comunicación honesta. • Favorecer sentimientos. • Identificar y clarificar juegos. • Compartir la información. • Identificar las expectativas. • Identificar las necesidades. • Exponer lo que está en juego. • Equilibrar los poderes. • Favorecer la toma de decisiones. • Poner a prueba la realidad. • Planificar.
FUNCIONES	1. Hacerse cargo del proceso y establecer una estructura. 2. Establecer una comunicación funcional. 3. Facilitar la negociación.

Tabla nº3. Extraída de Levesque (1998 citado en De Armas, 2003)

Por otro lado, y también de la mano de Levesque (1998 citado en De Armas, 2003) en la mediación podemos distinguir entre actitudes, por un lado, y estrategias y técnicas por otro, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTITUDES	1.ª Función: • Receptividad. • Empatía. • Respeto. • Calor humano. • Objetividad. 2.ª Función: • Empatía. • Comprensión. • Aceptación y soporte emocional. • Autenticidad. 3.ª Función: • Flexibilidad. • Creatividad. • Realismo.
ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS	• Escucha activa. • Reflejar. • Recogida de información. • Aportación de información. • Utilización de un lenguaje neutro. • Decidir el ritmo de la entrevista. • Utilización del humor. • Acciones de: · Parafrasear y resumir. · Individualizar y reformular. · Universalizar y confrontar. · Reencuadrar e interpretar. · Previsión de dificultades. · Acento sobre las similitudes. · Favorecer la toma de decisiones.

Tabla nº4. Extraída de Levesque (1998 citado en de Armas, 2003)

• Modalidades de mediación

Según estudio que se llevó a cabo a principio de los años ochenta por el autor Becker-Haven citado por Taylor (1997), existen cuatro modalidades de mediación:

* Modalidad educativa: en esta modalidad se facilita la mediación a las personas de manera objetiva, de modo que se les da información de aspectos legales, educativos, psicológicos, etc. para que las partes implicadas que van a negocien sus intereses.

* Modalidad racional-analítica: en esta modalidad, el proceso sigue unas pautas y está principalmente basado en protocolos, en los que se negocia y se va reconduciendo a las personas implicadas desde el primer momento de la negociación hasta que se llega a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Esta modalidad se suele aplicar en diferentes ámbitos como por ejemplo la distribución de bienes o la vivienda conyugal.

* Modalidad terapéutica: las emociones no son algo que se deje de lado en el proceso de mediación, ya sean sentimientos o emociones positivas o negativas se tienen muy en cuenta y son parte de la intervención mediadora. Lo que se pretende con esto es que no sean un impedimento para llegar a los acuerdos pactados.

* Modalidad normativo-educativa: en esta modalidad el papel de la persona mediadora es clave. El mediador o mediadora sabe que el poder que tiene para manejar la situación puede influenciar claramente a dicho proceso. Las personas que median y utilizan este modelo porque creen firmemente que únicamente asumiendo este papel pueden obtener el mejor beneficio para las personas en conflicto. Con este modelo se piensa que hay más equilibrio a la hora de dar una respuesta a las personas que lo demandan.

- **Papel del mediador o mediadora**

En todo proceso de mediación existe el rol de la persona que media entre las partes. Como indica Piedra (2017) esta persona ha de ejercer con imparcialidad, ser neutral, confidencial y, ante todo, tener voluntariedad. Al no tratarse ni de un juez ni de un árbitro carecería su poder de decisión. Además, debe de aportar una visión de positividad, ya sea en la gestión de conflictos como en el forjar una buena convivencia entre los componentes de la comunidad. Esta persona se caracteriza por la muestra de empatía y por la alta capacidad de generar confianza, tanto a las personas implicadas como en las posibles soluciones (Munuera y Minguela, 2018).

Para Carretero (2013, citado en Piedra 2017) la figura de la persona mediadora es clave en este sistema. El mediador o mediadora tendrá que estar en posesión de un título universitario o formación profesional superior, además de contar con una formación específica. Estas competencias pueden obtenerse en España por diversas vías: cursos de especialización, títulos propios con rango de máster y másteres oficiales de las universidades (García-Longoria, 2013, p. 76 citado en Munuera y Minguela (2018). Esta formación deberá de ser cursada en instituciones que estén debidamente acreditadas, como así lo indica la Ley 5/2012 de la Mediación de Asuntos Civiles y Mercantiles (Carretero, 2013).

La mediación sobre todo es comunicación. Para que una persona que media cumpla su objetivo como tal, es muy importante que analice y comprenda correctamente los factores que inciden en la mediación, en este caso los indica Villagrasa (2013 citado en Piedra, 2017):

* En la base de reacciones de acoso y violencia que pueden darse en las relaciones interpersonales se encuentran los sentimientos de humillación y de vejación que puedan sufrir algunas de las partes implicadas.

* Si hay intereses contrarios entre las partes implicadas y se niegan a participar en partición de herencias o a participar en aportaciones como derramas.

* La perspectiva de género se tendrá en cuenta, si por ejemplos dos mujeres quieren compartir detalles más íntimos la mediadora será de su mismo sexo.

* La edad, que tiene incidencia por la madurez de las personas que están en el conflicto.

Por otro lado, Parga (2013, citado en Piedra 2017) indica que la persona mediadora no se puede dejar influenciar, ni ella influenciar a ninguna de las partes implicadas. Debe de centrarse en el problema en sí y en sus soluciones.

Munuera y Minguela (2018) también añaden que la persona mediadora conoce bien el contexto y por ello debe trabajar de manera positiva en los intereses comunes, que han de estar dirigidos a:

- Ayudar a la comunidad a tomar decisiones consensuadas, rápidas y comprometiéndose a ello.
- El compromiso ético de todas aquellas personas que forman parte de la comunidad.
- La equidad, repartir el poder y la responsabilidad.
- La ampliación de la comunidad cuando sea necesario para evitar perjuicios.

- **La mediación en el ámbito comunitario**

Para Piedra (2017) según como se trate el conflicto (si se trata como una oportunidad o en cambio como un espacio de violencia o tensión) la calidad de su evolución será una u otra. Una cosa muy interesante que señala este autor, basándose en Alzate, Fernández y Merino (2013) es que el sistema tradicional insiste en resolver conflictos en nuestra sociedad, olvidando realmente cuáles son los problemas a los que se está enfrentando, dejando a un lado a los protagonistas de la situación, ya que ignoran sus sentimientos, sus emociones y capacidades. La manera de solucionar la problemática es basándose en los derechos y en los intereses de las partes en conflicto, pero olvidan que el mismo es en gran medida producto de situaciones que se han alargado a lo largo del tiempo. Esto nos lleva, por lo tanto, a que las emociones y la calidad de la relación van a influir. Para estos autores citados anteriormente la mediación comunitaria en este caso sería tomar los conflictos de una manera más cercana con las personas que están involucradas en ellos.

Por lo tanto, según apunta Piedra (2017) la mediación comunitaria al final constituye un espacio abierto dentro del Derecho Privado para que de esta manera se evite su judicialización, y así poder tener soluciones asegurando que las partes cumplan los acuerdos y mantienen una relación entre ellas, llevándolo a cabo mediante una metodología que se adapta a estos conflictos.

Piedra (2017) menciona los objetivos de la mediación en el ámbito comunitario apoyándose en los establecidos por la Fundación Mediara:

- Facilitar que las partes del conflicto se reconozcan mutuamente.
- Garantizar y respetar ambas partes ya que es algo voluntario, tanto en la aceptación como en la continuidad del proceso.
- Cuidar de que todas las partes sean iguales y tengan las mismas oportunidades.
- Utilizar recursos de manera sostenible. Para dicho proceso de resolución de conflictos se usarán los recursos de la comunidad.
- Asegurar la legalidad y competencia de las personas mediadoras.

Por otro lado, Munuera y Minguela (2018) resumen los objetivos de la mediación comunitaria en tres:

1. Ver el conflicto como un motor de cambio
2. Empoderar al individuo o al grupo promoviendo la autonomía personal, en definitiva, reconocimiento del otro.
3. Crear responsabilidad ciudadana y vínculos para dar una respuesta a la comunidad.

La mediación comunitaria, mencionan Gimeno y Reina (1998 citado en Piedra, 2017), vuelve a dar a la ciudadanía la potestad de resolver sus propios conflictos o disputas a través de un proceso democrático, y así recuperar el poder de solventar sus propias polémicas, de modo que no haya una tercera persona imponiendo soluciones.

Munuera y Minguela (2018) señalan que la mediación comunitaria es un proceso en el que las partes implicadas han de dialogar de forma sincera, y deja un espacio a la disculpa, a pedir perdón y a la reconciliación. La mediación comunitaria como proceso no deja a atrás las emociones, al contrario, va acompañada de ellas. Además, agregan que la mediación comunitaria amplía sus principios a los siguientes:

- Participación social como derecho de la ciudadanía
- El proceso ha de ser horizontal, todas las partes son iguales.
- Utilizar recursos desde el punto de vista de la sostenibilidad y el medio ambiente.
- Las partes implicadas en el conflicto han de ser los que encuentren los criterios del acuerdo, es decir, tienen que cooperar para que esto se produzca (Casanovas, Magre y Lauroba, 2011, citado en Munuera y Minguela, 2018).

Normalmente, las causas de conflicto en este ámbito de la mediación son propiciadas por la convivencia comunitaria, en la que suelen darse comportamientos no cívicos, por ejemplo, en el uso de lugares públicos, o bien molestias relacionadas con la vecindad, por las instalaciones de antenas, incluso debido al estacionamientos de vehículos. La conflictividad puede originarse asimismo en la organización de las propias comunidades, ya sea por la instalación de un ascensor o por acuerdos de órganos comunitarios.

En definitiva, la mediación comunitaria es un proceso pedagógico, en donde se pone en valor la participación de los participantes creando un verdadero vínculo social que se va a producir gracias a la responsabilidad de la gestión de sus propios conflictos, en donde desde la sinceridad se reconoce al otro, a través de la interacción y del entendimiento. Así pues, la ciudadanía mediante la mediación comunitaria puede volver a cobrar su protagonismo cuando el valor de la participación y la responsabilidad en busca de una solución conjunta aumenta (Munuera y Minguela, 2018).

- **¿Para qué sirve la mediación comunitaria?**

Para Piedra (2017), dependiendo del punto de vista del ámbito donde se esté trabajando, la mediación comunitaria puede tener diferentes utilidades.

Desde el punto de vista social, su utilidad es la de la necesidad de crear nuevas formas de resolución de conflictos, y la de incluir nuevas aportaciones o visiones de otras culturas.

Desde el punto de vista político, crear acciones y espacios de responsabilización social, además de promover el reforzamiento de la democracia, gracias a la participación de la ciudadanía en la resolución de conflictos.

Desde un punto de vista profesional, la utilidad sería utilizar la mediación como un servicio de la inclusión social, y dar visibilidad a la figura de la persona mediadora como un elemento de cohesión social para el beneficio de la comunidad.

Por último, desde un punto de vista de la ciudadanía, la utilidad la mediación comunitaria iría ligada a la de poder resolver conflictos bajo un marco institucional, ampliar las posibilidades de abordar problemas desde la administración y además atender a necesidades, hasta el momento, marginadas o ignoradas.

- **La mediación comunitaria como ámbito de la intervención.**

Enrique Pastor (2013) propone dos objetivos clave dentro de la mediación comunitaria, por un lado, la convivencia y, por otro, la participación ciudadana. Para él la acción mediadora es originar la convivencia entre las personas en su día a día, en lo cotidiano, entre personas con diferentes culturas que interaccionan entre sí, y a través de estas relaciones e interacciones formar una nueva cultura en la que se compartan dichas culturas sin tener que dejar atrás estas costumbres, sino de lo contrario enriqueciendo a todos y todas, favoreciendo así, un crecimiento personal.

Desde la perspectiva de lo comunitario, la convivencia es un elemento clave para prevenir el conflicto, y esto conllevaría construir una sociedad mucho más participativa. Las relaciones sociales son fundamentales dentro de la convivencia intercultural, además de las interacciones entre personas que ocurren de manera cotidiana en los lugares donde vivimos. Uno de los objetivos de la mediación es incentivar y potenciar esto, ya que se considera una de las principales vías a través de la cual se dan las relaciones sociales según apunta Pastor (2013).

Las relaciones sociales son un camino para que las personas de una población se involucren y se vean reflejadas en la vida social del lugar donde viven.

La participación social sería otro de los objetivos que fomenta la mediación comunitaria. La participación es un elemento que intenta favorecer, potenciar e

incrementar la figura de la ciudadanía dentro de los espacios sociales y de ámbito local. Con esto, lo que se pretende es contribuir a la formación de una sociedad en la cual la participación sea su principal elemento, estableciendo así relaciones sociales para que haya una mejor comunicación y de esta manera también prevenir los conflictos comunitarios. La participación puede llevarse a cabo por dos medios, por el medio individual o el grupal. La participación individual conlleva la integración del individuo en asociaciones de la comunidad, consejos escolares, etc. Por otro lado, la participación grupal conlleva estar involucrado o involucrada en la vida comunitaria, esto quiere decir, formar parte de grupos de personas que actúen como agentes sociales en los que se fomenta la creación de la comunidad, así como la ayuda mutua y se desarrollan las relaciones, (Pastor, 2013).

En mediación comunitaria, son dos los ámbitos donde se actúa desde el trabajo social: prevención-sensibilización y gestión de los conflictos. Cuando se habla de los programas de prevención y sensibilización, estos tienen que darse en espacios donde se encuentren todos y todas las profesionales, implicados e implicadas en un tema concreto. El objetivo es coordinarse con otros y otras profesionales para de este modo evitar solaparse en competencias. En el ámbito comunitario, las personas mediadoras tienen que trabajar en continua conexión con el resto de profesionales, ya sea con entidades públicas y los Servicios Públicos Locales. Deben de anticiparse a las necesidades y demandas, para de este modo prever los conflictos que puedan surgir y conocer todo aquello que pueda formar parte para su resolución.

Con respecto al programa de gestión de conflictos, el objetivo principal es el de actuar dentro de un litigio entre las personas que forman la comunidad o un grupo de personas. A lo que se quiere llegar en este caso, es que estos litigios se resuelvan de tal manera es lo que no tenga que intervenir un tribunal de justicia, y de este modo, como se hablaba anteriormente, fomentar la participación entre la ciudadanía en la solución de sus problemas.

En definitiva, el servicio de mediación va a incrementar el empoderamiento de los grupos y va a fomentar una discusión constructiva entre ellos y ellas, dejando de lado y superando sus diferencias para conseguir una mejor convivencia en la comunidad, provocando así un mejor bienestar social

- **Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria**

MEDIACIÓN COMUNITARIA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
• Se aplica de manera sistemática, reduce la espera de asuntos en justicia. • Privacidad y confidencialidad. • Ahorro de tiempo y dinero con respecto a un proceso judicial. • Hay voluntariedad. Es un proceso que no es impuesto y puede conllevar a mantener relaciones futuras entre ambas partes. • Flexibilidad • Solución de largo plazo, no solo a corto plazo.	• No tiene en cuenta las diferencias de poder entre las partes, por lo que una de ellas podría quedar desamparada. Esto no ocurriría en los tribunales de Justicia. • Si no se respeta su carácter voluntario, se daría paso a la justicia. • Disminución de la jurisprudencia, al no dictarse sentencias. En última instancia, el éxito de la mediación puede suponer un sistema de justicia más inadecuado, obsoleto e impermeable a los cambios sociales. • Riesgo de acuerdos en conflictos que no puedan llegar a mediarse. Esto supondría que una persona infractora de la ley podría quedar impune (violencia de género, agresiones homófobas...).

Tabla nº5. Nota: Elaboración propia a partir de Piedra (2017)

3.2.5. MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Como se ha visto anteriormente, la mediación es una estrategia para la resolución de conflictos. En este sentido apunta De Armas (2003) que la mediación como estrategia se puede situar “entre el compromiso y la colaboración” (p.126), es decir, el objetivo sería pasar de modelos más individuales a la hora de solucionar un conflicto a estilos más participativos y de responsabilidad común. Esto es algo que pocas veces ocurre ya que la colaboración requiere tiempo y un contexto determinado, y no siempre van a producirse estas condiciones. Para que se cree un contexto de colaboración es necesario crear un nivel de confianza por las partes afectadas.

De Armas (2003) propone la comunicación como elemento fundamental en la resolución de conflictos, de hecho, considera que para que el proceso de mediación sea efectivo y de calidad se requiere de unos recursos comunicativos bastante fuertes que puedan llegar a dar solución al conflicto. Es muy importante que la persona que media entre las partes les ayude a expresarse de manera constructiva y marcando como prioridad una buena comunicación.

Según Augsburger (1992, citado en de Armas 2003), desde una perspectiva no tan individualista y más comunitaria, la percepción del conflicto varía, y hace una comparación entre conflicto cooperativo y conflicto competitivo:

CONFLICTO COOPERATIVO	CONFLICTO COMPETITIVO
• El foco del conflicto se dirige a los objetivos deseados, a las necesidades positivas y es más fácilmente dirigido a la cooperación. • Cuanto menos intensas sean las emociones y mayor la distancia personal el conflicto, más fácil será resolver los temas de forma cooperativa. • El conflicto que es tratado como un tema desconectado de la autoestima puede convertirse más fácilmente en cooperativo. • Definir los conflictos de forma ajustada y neutral, con especificación de temas concretos, favorece la cooperación.	• Los conflictos instigados por miedos, estimulados por aversiones y alimentados por sentimientos negativos, fácilmente se convertirán en competitivos. • Cuanto más intensas sean las emociones y más se esté inicialmente ligado a obtener un resultado concreto, el conflicto más fácilmente será competitivo. • Los conflictos estrechamente ligados a la propia autoestima, en los cuales el propio respeto dependa de que se gane, serán fácilmente competitivos. • Definir los conflictos como cuestiones de principio y con una aplicación muy genérica aumenta la competición.

Tabla nº6. Extraído de de Armas, 2003, pp.11

A continuación, se muestran los sistemas de resolución de conflictos que propone Piedra (2017):

	MEDIACIÓN COMUNITARIA			
	JUICIO	ARBITRAJE	NEGOCIACIÓN	MEDIACIÓN
Carácter	No Voluntario	Voluntario		
Obligatoriedad	Obligatorio. Sujeto a apelación	Obligatorio. Sujeto a revisión	Si hay acuerdo, se puede hacer ejecutable como un contrato	
Grado de formalidad	Formalizado y altamente estructurado	Menos formal. Reglas de procedimiento y ley sustantiva pueden ser establecidas por las partes	Informal y no estructurado	

Tabla nº7. Nota: Tabla adaptada de Puentes, Munné y Grupo de Trabajo de Mediación Comunitaria de la Diputación de Barcelona, 2005, Los servicios de mediación comunitaria. Propuestas de actuación, p. 26. Copyright 2005 Diputación de Barcelona.

- **Estrategias a tener en cuenta dentro de la intervención en mediación comunitaria para resolver conflictos.**

Para Munuera y Minguelas (2018) la persona que media tiene que actuar en la comunidad que se ha producido el conflicto, y para ello debe de comenzar una evaluación previa de la situación:

1. Ver ante qué tipo de conflicto nos encontramos y que repercusión comunitaria puede tener.
- 2.Cuál es la modalidad de mediación elegida por la comunidad, formal (judicial) o informal.
3. Dónde se va a celebrar dicha convocatoria, quiénes son las personas implicadas, de qué se trata...
4. Qué tipo de intervención se va a llevar a cabo, es decir, cuáles son los intereses comunes de las partes.
5. Narrativa de un futuro diferente.
6. Hacer un seguimiento de los acuerdos establecidos
7. Prevenir futuros posibles conflictos.

Por otra parte, Piedra (2017) resumen el proceso de la persona mediadora en cinco fases: presentación y encuadre, desahogo, aclarar el problema, proponer soluciones y finalmente el acuerdo.

1 · PRESENTACIÓN Y ENCUADRE	2 · DESAHOGO	3 · ACLARAR EL PROBLEMA	4 · PROPONER SOLUCIONES	5 · ACUERDO
· ¿Cómo somos? · ¿Cómo va a ser el proceso?	· ¿Qué ha pasado?	· Temas a tratar · ¿Dónde estamos?	· Buscar opciones · ¿Cómo salimos?	· ¿Quién hace? · ¿Qué hace? · ¿Cómo, cuándo y dónde?

Tabla nº 8. Elaboración propia a partir de Piedra (2017)

Munuera y Minguela (2018) señalan que la fase previa a la mediación va dirigida

a:

- Propiciar una nueva narración de las partes implicadas en donde seamos capaces de generar un futuro diferente en el que ambas partes ganen. A esto estas autoras lo denominan efecto de “comunidad unida”.
- Explicar el motivo del porqué están reunidos y escuchar las soluciones que se pueden aplicar al caso. Para dar dichas soluciones se involucran a todos los miembros de la comunidad.
- Empoderar y poner en valor el sentido de la solidaridad: escuchar los intereses comunes y lo beneficioso que puede sacarse de la solución de dicho problema; buscar criterios ciertos, tanto para las soluciones, como para los logros y obstáculos que se puedan encontrar, y este caso tener también alternativas.
- Incorporar el máximo de personas posibles en las actividades de la comunidad.
- Generar nuevas alternativas mediante el apoyo a las personas que trabajan siempre en positivo dentro de su comunidad para, así, conseguir un mayor compromiso y autonomía personal.
- Este proceso tiene como finalidad dar protagonismo a la comunidad.
- Prevenir nuevos conflictos va a ir ligado a crear un sentimiento de comunidad a través de la solidaridad y de la ayuda entre la ciudadanía.
- Debe de haber apoyo material, así como apoyo afectivo, ya que esto también va a influir en la evolución y en la resolución problemas entre las personas y entre sus familias.
- Posteriormente se realizará un seguimiento de posibles problemas, entre estos se pueden encontrar: formas inadecuadas de relacionarse con la comunidad, cambios de roles para promover el capital social de la comunidad.
- Es necesario que se presenten los acuerdos que se han conseguido, además de los beneficios que se han logrado, como se ha dicho anteriormente,

haciendo protagonista a la comunidad con el objetivo de hacerla más fuerte y reforzar el cambio conseguido.

Estas estrategias de resolución de conflictos, son importantes y cabe destacar su importancia, ya que son sistemas de ayuda natural y si es bien utilizado y se potencia de la manera adecuada puede llegar a ser una herramienta muy útil sobre todo para la prevención, manejo y recuperación de crisis.

Desde esta perspectiva se permite insertar medidas de resolución de conflictos de la administración en la comunidad.

4. UTILIDAD PRÁCTICA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DENTRO DE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA COMO INTEGRADORES E INTEGRADORAS SOCIALES.

Los integradores e integradoras sociales van a dedicar la mayor parte de su tiempo a proyectos de intervención, con diferentes tipos de personas y/o colectivos dentro de distintos contextos, ya sean barrios, asociaciones, centros de menores u otras instituciones. En su trabajo como profesionales se van a ver directamente involucrados e involucradas en diferentes situaciones con personas con necesidades diversas.

Por esta razón es necesario que tengan bien adquiridas diferentes competencias que les van a ayudar a realizar mejor su labor como profesionales.

Dentro de la intervención comunitaria hablamos de la mediación comunitaria como una herramienta esencial para estos y estas profesionales de lo social. Es importante conocer muy detalladamente qué técnicas o qué recursos podemos utilizar para que el desarrollo individual de cada persona o de la comunidad sea íntegro y les ayude a crecer.

En este sentido, conocer y hacer un buen uso de las diferentes técnicas, así como gestionar correctamente la resolución de conflictos puede ser crucial en su trabajo.

La mediación comunitaria es un recurso básico y necesario para intervenir y así mejorar la calidad de vida de muchos colectivos y/o personas. A este respecto, saber actuar a tiempo y tener claro qué recursos y técnicas tienen que utilizar les puede facilitar su labor dentro de las intervenciones que lleven a cabo.

Dado que cada contexto al que se enfrenten será diferente y cada situación también lo será, es necesario que adquieran las competencias tanto profesionales, personales y sociales que les permitan identificar y ser capaces de tomar las decisiones más adecuadas para este tipo de situaciones.

PARTE B. PROYECCIÓN DIDÁCTICA

5. PROYECCIÓN DIDÁCTICA

A continuación, se desarrolla la programación llevada a cabo para la realización de una unidad didáctica correspondiente al módulo profesional de Mediación Comunitaria, del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, en la cual se expondrán los contenidos basados en este trabajo de investigación.

5.1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 29 del decreto 327/2010, las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.

Se programa con la finalidad de que el profesorado desarrolle el currículo ya que no puede someterse a una programación desarrollada por la intuición ni por la imitación de un libro de texto. Se debe de establecer una programación diaria con un análisis del presente, con una proyección hacia el futuro en determinados contenidos y con una cierta forma de trabajo curricular. Programar supone, además, una determinada síntesis del concepto, del método y de las fuentes que tienen sobre la disciplina. El profesorado ha de conocer bien el contenido y la didáctica, habiendo de tener la programación un orden lógico y didáctico de la materia, siempre con la flexibilidad necesaria para adaptarse a diversas circunstancias que puedan transcurrir a lo largo del desarrollo de la misma.

La programación educativa se basa en tres niveles curriculares:

1. Currículo: es el establecido por la administración educativa y se incluye en el marco normativo y curricular vigente para el módulo profesional de Mediación Comunitaria.

2. Programación didáctica: se incluye en el Proyecto Educativo, es responsabilidad de los departamentos didácticos concretando el currículo al centro. Esta programación didáctica la encontramos en la primera parte de esta programación.

3. Unidades didácticas: son responsabilidad del profesorado que concreta el currículo del aula, de acuerdo a las directrices establecidas por el Departamento Didáctico en la Programación didáctica. Estas unidades didácticas se encuentran desarrolladas en la segunda parte de esta programación.

Los elementos curriculares de dicha programación atienden a la diversidad y a las necesidades especiales de apoyo educativo, así como incluyen aspectos transversales que hacen referencia a cuestiones tales como la educación en valores del alumnado, el uso de las TIC y de las nuevas tecnologías, el fomento de la lectura, el uso de un lenguaje no sexista y el rechazo a las actitudes xenófobas y racistas.

De acuerdo con el artículo 6 de LOE (Ley Orgánica de Educación), modificada por LOMCE:

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.

2. Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la disposición adicional primera, apartado 2, letra c) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

3. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 55 por ciento de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por ciento para aquellas que no la tengan.

4. Las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley.

5. Los títulos correspondientes a las enseñanzas reguladas por esta Ley serán homologados por el Estado y expedidos por las Administraciones educativas en las condiciones previstas en la legislación vigente y en las normas básicas y específicas que al efecto se dicten.

6. En el marco de la cooperación internacional en materia de educación, el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 de este artículo, podrá establecer currículos mixtos de enseñanzas del sistema educativo español y de otros sistemas educativos, conducentes a los títulos respectivos.

Esta programación se caracteriza **principalmente** por tres características:

1. Competencial: se aplican los conocimientos a situaciones de la actividad profesional y a la resolución de problemas más complejos a través de las tareas. Para ellos es imprescindible la interdisciplinariedad.
2. Globalizadora e interdisciplinar: contribuye a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales junto con los demás módulos.
3. Socializadora: fomenta la socialización, el trabajo en grupo y el desarrollo de valores transversales democráticos, cívicos y éticos de nuestra sociedad.

Esta es una programación del módulo profesional de Mediación Comunitaria, correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, para el curso académico 2019/2020.

Mediación Comunitaria es uno de los módulos más importantes para futuros y futuras integradores e integradoras sociales, ya que la mediación constituye una de sus herramientas más provechosas y, ante todo, necesaria ante situaciones de conflicto entre personas. Al fin y al cabo el integrador o integradora social siempre va a estar involucrado e involucrada, cotidianamente, en una relación directa con personas con necesidades diferentes.

5.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

5.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

El módulo en el que me centraré es el de Mediación Comunitaria, dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, que se imparte en el segundo curso con una carga anual de 147 horas, a razón de 7 horas semanales.

Se regula en el Real Decreto 1074/2013, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas y en la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, intervención y ejecución, coordinación y mediación, control de calidad y evaluación de la intervención realizada.

5.2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO:

El I.E.S. donde se va a desarrollar dicha programación está situado en la zona sur de la ciudad de Granada, entre los barrios del Zaidín y Castaño-Mirasierra, rodeado de buenos servicios y equipamientos: escolares de todos los niveles, además de Conservatorios de Música y de Danza, bien dotado de zonas verdes deportivas y recreativas. Cuenta además con dos asociaciones de vecinos y un Centro Cívico que realiza numerosas actividades culturales. En el entorno inmediato se encuentra el Parque Tecnológico de la Salud, con las Facultades de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional además del Hospital Clínico, todo ello de reciente construcción, lo que produce un efecto más modernizador incluso en la estructura urbana.

En el entorno predominan los asalariados con nivel de renta medio o medio/alto, y, por tanto, la mayoría de clase media y profesiones liberales, de nivel sociocultural medio-alto, propietarios de vivienda de 90 a 120 m² (1.500 a 2.500 euros/m²). Muchos hogares con ordenador y acceso a Internet, poca inmigración y escasa marginación.

El centro cuenta dispone de un centro de 6.000 m² contruidos en tres plantas sin barreras arquitectónicas (rampas acceso, ascensor y aseos para personas con problemas motóricos) y cuenta con las siguientes instalaciones: aulas (ordinarias y específicas), laboratorios/talleres, deportivas, de gestión (departamentos, secretaría, equipo directivo, reprografía), así como otras instalaciones (sala de visitas, de convivencia, de alumnado, AMPA, cafetería...). Además, cuenta con material didáctico, medios audiovisuales, medios informáticos, laboratorios y aulas especiales.

El centro cuenta con la siguiente **oferta educativa**:

Educación Secundaria Obligatoria (Bilingüe)	1º de ESO 4 grupos 2º de ESO 4 grupos 3º de ESO 4 grupos 4º de ESO 4 grupos
Bachillerato	Bachillerato de Ciencias Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales Formación Profesional Específica
Ciclos Formativos	Ciclo formativo de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia. Ciclo formativo de Grado Superior: Integración Social.

El profesorado que imparte docencia en los **ciclos formativos de la familia profesional “Servicios socioculturales y a la comunidad”** se integra en el **Departamento de esta familia profesional**.

El centro de adecúa a los requisitos mínimos previstos según indica el Real Decreto 1147/2011 del 29 de junio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Así mismo, esta programación se adapta y contextualiza al Proyecto educativo del centro y las directrices emanadas de los órganos de coordinación didácticas, en el que se destaca el Departamento Didáctico de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Los planes, proyectos y programas que se incluyen en el proyecto educativo del centro y que son referentes a la programación didáctica son los siguientes:

- a. Plan Escuela TIC 2.0.
- b. Plan de apertura de centros docentes.
- c. Plan de Centros docentes bilingües.

Además, aquellos en los que la Junta de Andalucía participa en el centro como son:

- **Cultura emprendedora.** INNICIA. CULTURA EMPRENDEDORA
- **Hábitos de vida saludables.** FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
- **Educación Ambiental.** ALDEA, MODALIDAD B: PROYECTO TEMÁTICO
- **Programas culturales:**
 - AULA DE CINE
 - VIVIR Y SENTIR EL PATRIMONIO.
 - MÁSTER PRÁCTICUM DE SECUNDARIA Y PRÁCTICUM PTT

PROYECTOS DEL CENTRO CON CONTINUIDAD

- PLAN DE IGUALDAD
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- PROYECTO CENTRO TIC

PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

- PROYECTO DE LECTURA Y BIBLIOTECA
- PROYECTO BILINGÜE
 - o CIL
 - o Programa “Let’s go to the cinema”.
- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE ERASMUS + (KA1: Movilidad escolar para cursos de formación del profesorado y participación en KA2)
- PÁGINA WEB DEL CENTRO.

5.2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL AULA:

Es un grupo heterogéneo de 21 personas, 12 mujeres y 9 hombres, con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años. Contamos con un alumno con dificultades en el idioma, ya que procede de Marruecos y solo sabe comunicarse en árabe y español muy básico. El nivel sociocultural se adecúa al perfil general del centro: nivel medio/alto.

La programación está adaptada a las características psicoevolutivas del alumnado del 2º curso del Ciclo de Grado de Superior de Integración Social. Así, teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de Piaget y los estudios actuales de psicología evolutiva y de la educación, el alumnado de esta edad se caracteriza por:

1. Desarrollo del pensamiento hipotético-deductivo o formal abstracto, que en el módulo de Mediación Comunitaria, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y

combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones generalizaciones y aplicaciones.

2. Desarrollo y afianzamiento del lenguaje, que en el módulo de Mediación Comunitaria posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.

3. Desarrollo afectivo y social, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello, que en la programación del módulo de Mediación Comunitaria incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

5.2.4. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO:

Según el **artículo 7 del Real Decreto 1074/2013, de 13 de julio:**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico de programas de prevención e inserción social.
- Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo.
- Educador o educadora de personas con discapacidad.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Educador o educadora de educación familiar.
- Auxiliar de tutela.
- Monitor o monitora de centros abiertos.
- Técnico de integración social.
- Especialista de apoyo educativo.
- Educador o educadora de educación especial.
- Técnico/a educador/a.
- Técnico Especialista I (Integrador social).

- Técnico Especialista II (Educativo).
- Monitor o monitora de personas con discapacidad.
- Técnico de movilidad básica.
- Técnico de inserción ocupacional.
- Mediador ocupacional y/o laboral.
- Dinamizador ocupacional y/o laboral.
- Educador de base.
- Mediador o mediadora comunitaria.
- Mediador o mediadora intercultural.
- Mediador o mediadora vecinal y comunitario.
- Preparador laboral.
- Técnico en empleo con apoyo.
- Técnico de acompañamiento laboral.
- Monitor/a de rehabilitación psicosocial.

Según el **artículo 8 del Real Decreto 1074/2013, de 13 de julio referido a Prospectiva del título en el sector o sectores.**

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) La empleabilidad de este título viene avalada por el amplio número de sectores profesionales en los que desarrolla su actividad, fundamentalmente en el sector de servicios sociales y educativos, que agrupa el mayor número de trabajadores y trabajadoras de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

b) La incorporación de actividades profesionales generadas en nuevos sectores, como la mediación comunitaria y la inserción laboral de personas con discapacidad y de personas en riesgo de exclusión social y de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos, aumentará considerablemente las posibilidades de inserción laboral de este titulado.

c) Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia a un crecimiento estable.

5.3. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.

g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos. p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.4. OBJETIVOS DEL MÓDULO MEDIACIÓN COMUNITARIA

a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta

en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.

o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5.5. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO Y DEL MÓDULO

A continuación, se enumeran las competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo Formativo de Integración social, extraídas del Real Decreto 1074/2013, de 13 de julio, marcando en un tono más oscuro las relacionadas con el módulo a tratar recogidas en la Orden de 28 de julio de 2015:

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.

j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EV
RA	1	Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan	1ª
	C E	a) Se han seleccionado los objetivos de la intervención, partiendo de las características del contexto y del marco legislativo en el que se desarrolla.	

		b) Se ha valorado la importancia de la planificación en el proceso de intervención. c) Se han diseñado actividades o talleres favorecedores de la comunicación. d) Se han diseñado actividades de encuentro, atendiendo a las necesidades detectadas en las potenciales personas usuarias. e) Se ha identificado a los mediadores naturales como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación. f) Se han creado o revitalizado espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto. g) Se ha valorado la coherencia de la planificación de las actividades con los objetivos previstos en la intervención. h) Se han detectado las situaciones de la violencia de género, derivando a las interesadas a los recursos específicos en este ámbito.	
RA	2	Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.	2ª
	C E	a) Se han interpretado los principios que fundamentan los diferentes modelos de intervención. b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la gestión de conflictos. c) Se han seleccionado los modelos que se van a emplear en el proceso de mediación, de acuerdo con el conocimiento de la situación previa. d) Se han seguido criterios de confidencialidad y respeto en el tratamiento de la información sobre el conflicto. e) Se ha planificado el encuentro inicial con las partes, potenciando el diálogo y la confianza. f) Se han seleccionado los espacios, atendiendo a las características de los participantes y las participantes. g) Se ha ofertado el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos.	

		h) Se ha valorado el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias de todos los participantes y las participantes en la organización de la intervención.	
RA	3	Realiza actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.	2ª
	C E	a) Se han adecuado o modificado los espacios, adaptándose a las necesidades de la intervención. b) Se ha comunicado la localización del lugar de encuentro a todas las personas usuarias potenciales. c) Se han empleado las técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas. d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación. e) Se ha informado a las partes implicadas en el proceso de mediación sobre las fases del mismo para su conocimiento y aceptación. f) Se ha derivado, en caso preciso, a las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad. g) Se han redactado los acuerdos por escrito y se les han facilitado a las partes para su posterior confirmación. h) Se ha mostrado iniciativa ante las situaciones surgidas en el desarrollo de la intervención.	
RA	4	Realiza actividades de evaluación, comparando los resultados de la intervención con los objetivos previstos.	3ª
	C E	a) Se han establecido los criterios e indicadores para llevar a cabo la evaluación. b) Se han definido las estrategias para comprobar los resultados de la intervención realizada. c) Se han seleccionado las técnicas e instrumentos para evaluar la intervención realizada. d) Se ha comprobado sistemáticamente que la intervención se está realizando de manera correcta.	

	e) Se ha comprobado la funcionalidad y adecuación de los espacios y recursos empleados. f) Se ha implicado a las personas que han participado en la intervención en la comprobación de los resultados de la misma. g) Se ha comprobado el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	
--	--	--

5.7. CONTENIDOS DEL MÓDULO MEDIACIÓN COMUNITARIA

BLOQUES DE CONTENIDOS	TÍTULO O NOMBRE DEL BLOQUE
1	Planificación de las intervenciones de mediación
2	Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos
3	Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria
4	Realización de actividades de evaluación de la mediación

5.8. CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS. TEMPORALIZACIÓN

RA	Bloque	UD	Título Unidad Didáctica	Evaluación	Horas	% Nota
1	1	1	Orígenes de la mediación	1ª	10	
2	2	2	Diversidad cultural	1ª	10	
1	1	3	Planificación de proceso de intervención de la mediación	1ª	14	
1	1	4	Diseño de actividades e intervención	1ª	16	
1	1	5	Funciones del mediador/a	1ª	12	
3	3	6	Procesos y técnicas de mediación	1ª	14	

2, 3	2, 3	7	El conflicto	2ª	11	
1	1	8	Violencia de género	2ª	15	
2	2	9	Recursos y espacios de la mediación comunitaria	2ª	10	
4	4	10	Estrategias y técnicas de evaluación	3ª	12	
4	4	11	Criterios de evaluación	3ª	12	
2	2	12	La confidencialidad y el respeto en el proceso de mediación	3ª	12	

5.9. TRANSVERSALIDAD

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que deben impregnar la programación de los diferentes módulos de los títulos de ciclos formativos. En dicha programación didáctica deben incorporarse aspectos transversales propuestos en la normativa y en el Proyecto Educativo.

Tales enseñanzas hacen referencia a la educación en valores. Como bien indica la palabra estos valores se inculcan al alumnado de manera transversal, es decir, se incorporan en la programación y se trata de aquellos temas de interés y de importancia social que transmiten al alumnado valores personales y sociales.

De acuerdo a la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, a los artículos 39 y 40 de la LEA 17/2007, al artículo 13 del Decreto 436/2008, y a los planes y programas contextualizados en el Proyecto educativo de mi programación, los aspectos transversales que voy a trabajar son los siguientes:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Promoción de la cultura emprendedora
- Fomento de la lectura
- Promoción y fomento de la vida saludable
- Educación medioambiental
- Tecnologías de la información y comunicación

Entre los planes y Programas estratégicos impulsados por la Consejería de Educación, en el centro se desarrollan los siguientes:

- a. Plan Escuela TIC 2.0.
- b. Plan de apertura de centros docentes.
- c. Plan de Centros docentes bilingües.

Además, el centro cuenta con Planes y programas para la educación en valores que a continuación se muestran organizados cronológicamente en una tabla. En este sentido, durante la unidad didáctica que se desarrolla trabajaremos el **día de la PAZ Y LA NO VIOLENCIA** como tema transversal en el módulo concreto de esta programación:

EDUCACIÓN EN VALORES “CADA MES, UNA CAUSA”			
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	MATERIALES QUE SE OFRECEN
Octubre. Compartir tareas	El valor de la solidaridad comienza aun el hogar. Fomentar en el alumnado respuestas activas encaminadas a compartir tareas en el seno de la familia.	- Trabajos de análisis. - Actividades de creación y reflexión. - Debates. - Cursos ofertados por el Ayuntamiento.	- Fichas de corresponsabilidad. - Materiales diagnóstico. - Guías para tutorías y padres. - Presentaciones en ppm
Noviembre. Por los buenos tratos.	Crear en el alumnado formas de relación humana basadas en el respeto; muy especialmente desde la prevención de la violencia de género.	- Trabajos enmarcados en las tutorías. - De reflexión en todas las asignaturas y ámbitos. - Debates, trabajos de creación	Existe, a disposición del profesorado, abundante material didáctico, audiovisual, de prensa...etc.

		plástica, literaria, análisis comparado, multilingüismo, musicales etc. - Cineforum.	
Diciembre. El valor de la democracia	Fomentar los valores democráticos desde el conocimiento de la historia constitucional y la Constitución de 1978.	- Trabajos relacionados con el conocimiento de la historia constitucional, del advenimiento de la democracia y estudio de valores constitucionales. - Trabajos de creatividad artística y literaria.	- Documentación didáctica, fichas, cuadernillos. - Material audiovisual. -Presentaciones en power point.
Enero. Paz y la tolerancia.	Concienciar a nuestro alumnado en la construcción de un mundo mejor, más justo y más humano que permita que todos los individuos tengan la misma oportunidad de desarrollar plenamente sus facultades en el seno de una	-Trabajos enmarcados en las tutorías. - De reflexión en todas las asignaturas y ámbitos. - Debates, trabajos de creación plástica, literaria, análisis comparado, multilingüismo, musicales etc.	Existe, a disposición del profesorado abundante material didáctico, audiovisual, de prensa...etc.

	sociedad democrática, libre, justa, responsable y en paz.	- Colectivas, de grupos pequeños, de tutoría, de nivel...etc. - Conferencias.	
Febrero. Andalucía, el valor de la diversidad cultural.	- Profundizar en el conocimiento de Andalucía y sus rasgos culturales propios.	Trabajos relacionados con el conocimiento de la historia de Andalucía. - Dinámicas de comunicación, convivencia y tiempo escolar de carácter lúdico. - Trabajos de creatividad artística y literaria.	Exposiciones/ presentaciones en ppt MATERIALES curriculares sobre los símbolos de identidad andaluces, historia y cultura.
Marzo. El valor de la equidad.	Concienciar al alumnado en valores de igualdad de género, desde actitudes activas de construcción de una personalidad libre y justa. Especialmente	Dirigido a tutorías, asignaturas y ámbitos. - Debates, trabajos de creación plástica, literaria, análisis comparado, multilingüismo, musicales etc. - Colectivas, de grupos pequeños,	Existe, a disposición del profesorado, abundante material didáctico, audiovisual, de prensa...etc.

	dirigidas a la búsqueda de relaciones equitativas entre los hombres y las mujeres.	de tutoría, de nivel ...etc. - Cinefórum - Exposiciones. - III convocatoria del Concurso Literario "Heroínas Anónimas".	
Abril. Solidaridad con el Tercer Mundo	Conocer y compartir los Objetivos del Milenio. Actividades en torno a la Semana Mundial de Acción por la Educación coordinadas con otros centros de Granada. (Año III).	Actividades dinamizadas desde el CEP. - Actividades compartidas con otros centros: manifiesto, concentración escolar reivindicativa y trabajo cooperativo propuesto por la organización de la SAME	Material curricular para todos los grupos de edad en torno a la Escolarización en el Tercer Mundo y los Objetivos del Milenio. - Documentales. - Carteles. - Canciones. Los sonidos del Tercer Mundo.
Mayo. La mujer como protagonista de la ciencia, la historia y el arte.	- Potenciar el conocimiento mujeres relevantes en el ámbito de la cultura, el arte y la ciencia, resaltando sus valores humanos.	Actividades realizadas desde los departamentos y asignaturas. - Lecturas y creación literaria. - Trabajos de indagación y reflexión.	Material audiovisual. - Textos, bibliografía y webgrafía. - Orientación para trabajos de investigación.

		- Estudio de monumentos artísticos: los espacios femeninos.	
--	--	---	--

PLAN de igualdad entre hombres y mujeres

1. Preámbulo
2. Objetivos
3. Contenidos

Actividades para el alumnado desde el Plan de Acción Tutorial

- A. Estrategias
- B. Propuestas de contenidos
- C. Propuestas de Programas educativos
- D. Actividades de carácter colectivo
- E. Efemérides a celebrar
- F. Estrategias de intervención: Plan de igualdad y Escuela Espacio de Paz

Formación de las familias. Escuela de Padres/Madres

- G. Estrategias de coordinación y comunicación
- H. Formación a través de la Escuela de Padres

Formación del profesorado y transversalidad

- I. Trabajo con los Departamentos y el E.T.C.P.
- J. Formación del profesorado

Actividades de la coordinación del Plan

4. Memoria Final
5. Referencias normativas

Del mismo modo se consideran los siguientes temas transversales de vital importancia para trabajar durante el resto de la programación:

- **Prevención de riesgos laborales:** prevención de riesgos en el ámbito del trabajo.

- **De la cultura emprendedora:** Inicio del conocimiento de empresas del entorno más cercano, visita a empresas del entorno productivo, participación en el programa de miniempresas educativas.
- **Fomento de la lectura:** desarrollo de hábitos de lectura, utilización de los libros, internet y biblioteca como fuente de información, participación en celebraciones relacionadas con la lectura, utilización de los medios de comunicación escrita: prensa, revistas...
- **Promoción y fomento de la vida saludable:** fomento de los hábitos de vida saludable.
- **Educación medioambiental:** valoración de la importancia del reciclado, colaboración en el cuidado del entorno, reciclado de residuos creados en el aula y valoración del ahorro energético.
- **Tecnologías de la información y comunicación:** utilización de internet para la búsqueda, selección y análisis de información, uso de los recursos informáticos propios del módulo, utilización del correo electrónico y uso de otros medios audiovisuales: televisión, video, grabador, etc.

5.10. INTERDISCIPLINAREIDAD

Se habla de interdisciplinariedad cuando se refiere a la relación de contenidos que guarda cada una de las unidades didácticas con otras unidades didácticas del módulo y la relación de contenidos entre los módulos del ciclo formativo.

Para abordar el tema de la interdisciplinariedad de este módulo “Mediación Comunitaria” me centraré en los tres niveles:

- **Nivel 1:** Relación entre las Unidades Didácticas del módulo Mediación Comunitaria.
- **Nivel 2:** Relación entre los módulos de la especialidad SERVICIOS A LA COMUNIDAD presentes en el Ciclo de Formación Superior de Integración Social
- **Nivel 3:** Relación entre el módulo de Mediación Comunitaria con el resto de los módulos del ciclo de Formación Superior de Integración Social.

A continuación, se describe la interdisciplinariedad de todos los niveles de esta Unidad Didáctica (UD.7 El conflicto):

Nivel 1	Relación con las Unidad Didáctica 8 (Violencia de Género)
Nivel 2	En relación con módulos de la especialidad SERVICIOS A LA COMUNIDAD no existe interdisciplinariedad entre los módulos.
Nivel 3	En relación con otros módulos profesionales de otras especialidades como INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA se encuentra interdisciplinariedad entre los siguientes módulos: “Habilidades Sociales” “Contexto de Intervención Social” y “Metodología de la intervención”, también se encuentra interdisciplinariedad entre el módulo profesional de “Formación y orientación Laboral”

5.11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

5.11.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La acción en el aula se va a basar en los siguientes principios metodológicos:

- **ENSEÑANZA ACTIVA Y PARTICIPATIVA.** Se partirá del rechazo a la actitud pasiva por parte del alumnado, propiciando consecuentemente su participación mediante el diálogo, ya que a través de él se desarrollarán habilidades de tipo comunicativo. Asimismo, se incentivará que el alumnado construya su propio conocimiento y sea responsable de su aprendizaje. De este modo, la profesora se convierte en “*classroom manager*”, ejerciendo una labor de moderadora con el alumnado, dinamizando y catalizando el proceso de aprendizaje, fomentando su autonomía y el pensamiento crítico. Además, se plantearán actividades cooperativas y colaborativas que desarrollen su capacidad de autoevaluación, y les comprometa a procesos de reflexión, así como a conocer su propio entorno.
- **ENSEÑANZA FLEXIBLE, ABIERTA Y DINÁMICA.** Se conservará una actitud flexible en la que la profesora sea capaz de adaptarse a las necesidades del alumnado y a cada situación, no solo en relación al currículo sino a otras competencias como técnicas de estudio, desarrollar lectura comprensiva... de cara a que el alumnado pueda desarrollar su propio aprendizaje. Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado respecto a los ritmos de aprendizaje y la edad, desarrollando actividades de ampliación o refuerzo si así lo requiriesen, además de prestar atención a sus motivaciones e intereses.
- **ENSEÑANZA MOTIVADORA Y ESTIMULANTE.** Se partirá de responder a los intereses del alumnado, manteniendo un nivel de exigencia equilibrado, que motive al alumnado para que logre alcanzar sus objetivos. Lo que se pretende de este modo es un incremento de la autoestima del alumnado, reforzando su confianza, valorando sus aciertos y motivándole, generando situaciones de éxito en el aula y guiándole hacia a ellas por medio de recursos, teniendo en cuenta sus capacidades y haciéndoles ver que lo que hacen les servirá para un futuro.
- **ENSEÑANZA SOCIALIZADORA Y TRANSVERSAL.** La enseñanza no debe ser una actividad puramente individual, sino que hay que fomentar el trabajo en equipo, así como tratar de conseguir una apertura personal al alumnado, mediante una metodología participativa y cooperativa. Generar un clima afectivo en el aula,

basado en el respeto mutuo, dando pie a la libertad de expresión. En definitiva, hacer las experiencias de los demás una fuente de enriquecimiento personal.

- **ENSEÑANZA CREATIVA.** Dar las herramientas necesarias para que el alumnado desarrolle su creatividad. Construir y crear el propio conocimiento y que el alumnado descubra cosas por sí mismo. Fomentar la investigación además del trabajo en equipo.
- **CONSEGUIR LA REALIZACIÓN DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.** Buscar un aprendizaje basado en la comprensión, dejando de lado lo puramente memorístico. Los contenidos deben estar bien estructurados y nuestra acción ha de estar fundamentada en una esquematización previa, de tal manera que los contenidos y la estructura no sean confusos. Significatividad lógica de los contenidos, es decir, partir de los conocimientos previos del alumnado, hay que ser consciente de donde partimos.
- **APRENDIZAJES FUNCIONALES Y PROPEDEÚTICOS.** Favorecer el aprendizaje del alumnado para que pueda resolver problemas en su día a día, en su realidad. Le va a preparar para situaciones futuras como futuro/a trabajador/a.
- **APRENDIZAJES HOLÍSTICOS E INTERDISCIPLINARES.** Mientras se desarrollan las sesiones se debe tener en cuenta la conexión de lo aprendido entre una unidad didáctica y otra, además de entre los demás módulos; se debe tener en cuenta la disciplina como un todo y tener una visión general, teniendo en cuenta las demás áreas y potenciar la interdisciplinariedad.
- **HACER UNA ENSEÑANZA ORIENTADA HACIA EL “APRENDER A APRENDER”.** Fomentar que el alumnado sea autónomo intelectualmente, siendo capaz de estudiar y aprender por sí mismo, de manera autónoma, a través de distintos recursos y herramientas.
- **HACER UNA ENSEÑANZA ORIENTADA HACIA EL “APRENDER HACIENDO”.** Situaciones en las que el alumnado pueda plasmar sus conocimientos teóricos a través de diferentes situaciones prácticas.

5.11.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Desde mi labor como docente, y desde el punto de vista del método, me centraré en los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

- **Métodos afirmativos.**

Este método se centra en el docente. De manera expositiva, demostrativa o magistral el docente transmite el contenido a su alumnado.

- **Métodos por elaboración.**

Este tipo de método se centra en el alumnado, los y las alumnas toman protagonismo en su proceso de aprendizaje consiguiendo una actitud activa y participativa. Se puede diferenciar entre:

- Método interrogativo o por aplicación. Es aquel aprendizaje que se realiza a través de preguntas y a través del cual el alumnado va encontrando gradualmente los contenidos de aprendizaje
- Método creativo o por descubrimiento. Es aquel aprendizaje que lleva al alumnado a encontrar una respuesta objeto de su aprendizaje, como por ejemplo a través de búsqueda de información o del trabajo en equipo.

Además, se utilizarán nuevos métodos de enseñanza como son:

- Aprendizaje cooperativo o grupos cooperativos
- Gamificación
- Herramientas TIC (Moodle, pizarra digital, prezi...)

5.11.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el desarrollo de las sesiones de esta unidad didáctica se van a tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- **Feedback.** Retroalimentar al alumnado en sus actividades, para una mejor comunicación entre profesora y alumnado y por supuesto, consecución de objetivos en el trabajo del alumnado.
- **Intervención catalizadora.** En los que se pretende dinamizar, orientar en el proceso de enseñanza, así como, generar debate.
- **Ejemplificación.** Durante las explicaciones poner ejemplos reales para que el alumnado pueda entender mejor dicha explicación utilizando varios recursos.
- **Actualidad y Proximidad.** Los temas tratados serán próximos al alumnado y se relacionarán directamente con su actualidad real.
- **Agrupamientos.** Durante las sesiones se propondrá al alumnado hacer diferentes trabajos en pequeños grupos o por parejas.
- **Proceso Comunicativo.** Buena y fluida comunicación entre alumnado y profesora en todo el proceso y desarrollo de las actividades planteadas.
- **Motivación.** Despertar el interés del alumnado mediante actividades que se ajusten a sus intereses y promover su deseo por aprender.
- **Gamificación.** Para la motivación del alumnado, que a través del juego pueda encontrar un mayor interés en participar en tareas y actividades propuestas de una forma lúdica.

- **Aprendizaje Cooperativo o Grupos Cooperativos.** Con el objetivo de construir el conocimiento entre todo el alumnado y para la mejora de las habilidades sociales. Alcanzar los objetivos individuales, pero solo si todo el equipo es capaz de alcanzarlos. Fomentar el trabajo en equipo.

5.11.4. ESTILOS DOCENTES

Existen diferentes tipos de estilos docentes:

- **Estilo autoritario:** exige un rendimiento elevado, crea un clima de descontento, la relación entre el alumnado suele ser tensa y agresiva, y la relación del estudiantado con el docente está marcada por la sumisión o la rebeldía.
- **Estilo democrático:** el rendimiento que se le exige al alumnado es elevado, se crea un clima de satisfacción, la relación entre el alumnado es de camaradería y amistad, y la relación del alumnado con el docente es natural y confiada.
- **Estilo “dejar hacer”:** el rendimiento del alumnado es escaso, se crea un clima de insatisfacción, la relación entre el alumnado es variable, y la relación entre alumnado y docente es de rechazo hacia su pasividad y demandante de mayor orientación.

Para el desarrollo de esta programación el estilo docente que se va a tener en cuenta es el estilo democrático. La profesora procurará crear un ambiente de satisfacción en clase, además de fomentar las buenas relaciones entre sus alumnos y alumnas, y favorecer el trabajo autónomo y en equipo. La profesora transmitirá motivación y empatía a su alumnado alentando una relación natural y de confianza.

5.11.5. ACTIVIDADES ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Para desarrollar los contenidos que presento en cada una de mis unidades didácticas de este módulo se van a tener en cuenta diferentes tipos de actividades de enseñanza – aprendizaje:

- **De introducción, motivación o iniciales.** Se realizan al principio de cada sesión para introducir al tema que va a ser tratado. Han de despertar interés y motivación entre el alumnado, aunque también se utilizan para conocer ideas u opiniones previas.

- **De desarrollo e indagación.** Son aquellas que nos permiten conocer conceptos y profundizar más sobre el tema tratado.
- **De síntesis, resumen, recapitulación o consolidación.** Se usan al final de la sesión a modo de resumen, contrastándose las nuevas ideas con las que se tenían previamente antes de empezar la sesión.
- **De ampliación o proacción.** Son las que le permite al alumnado seguir indagando y conociendo más, además de las actividades ya realizadas en clase y que ha realizado de manera satisfactoria.
- **De refuerzo.** Son aquellas que, como su propio nombre indica, están llamadas a “reforzar” los conceptos y conocimientos que se han visto previamente en clase y que sirven para alcanzar el objetivo.
- **Complementarias.** Este tipo de actividades se dan en horas lectivas, pero fuera o dentro del aula y son evaluables.
- **Extraescolares.** Este tipo de actividades no son obligatorias, ni evaluables, Son actividades que se realizan fuera del horario lectivo, suelen ser fuera del centro, pero también pueden transcurrir dentro del mismo.

5.11.6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos que se utilizarán a lo largo de las sesiones de la Unidad Didáctica 7, serán los siguientes:

- **Recursos escritos:**
Apuntes elaborados por la profesora
Pizarra
Presentaciones en Power Point/Prezi
- **Recursos TIC:**
Dispositivo móvil y/o tablet
Plataforma Moodle

Aplicación Quizizz
Proyector y/o pizarra digital

- **Recursos audiovisuales:**
Videos de Youtube (cortometrajes)
Películas
Música

5.11.7. CUADERNO DE ACTIVIDADES

Las sesiones serán impartidas de lunes a viernes, teniendo sesiones de 2h miércoles y jueves, y de 1h los lunes, martes y viernes, ya que se imparten 7h semanales de dicho módulo “Mediación Comunitaria”

Las horas totales para poder impartir todos los contenidos de esta UD serán 11.

SESIÓN 1

Contenido: Concepto de conflicto. Tipos de conflictos

Actividad inicial (5’): Presentación del módulo, evaluación inicial sobre contenidos previos.

Actividades de desarrollo:

1. (35’): Lluvia de ideas sobre el conflicto: ¿qué entendemos por conflicto? Recapacitar sobre la última vez que estuvieron involucrados/as en un conflicto. Decir palabras que nos transmita la palabra conflicto (se irán anotando en la pizarra). Identificar las palabras positivas y negativas, y cuáles son neutrales. Incentivar al debate, qué grupo tenía más palabras, cuáles han sido más difíciles. A partir de aquí, explicación expositiva por parte de la profesora del concepto de conflicto y tipos de conflictos.
2. (15’): Actividad individual evaluable (se hace y se entrega en clase): crear una propia definición de conflicto teniendo en cuenta las definiciones anteriores y que incluya diferencias entre objetivos, opiniones, valores, necesidades... Además de frustraciones y sentimientos de no haber conseguido lo que queríamos y que llevan a la agresión.

Actividad de consolidación: (5’): Para finalizar la sesión haremos un repaso general de lo que hemos aprendido.

SESIÓN 2

Contenido: Estrategias de intervención en la gestión de conflictos.

Actividad inicial (5'): Para iniciar la sesión hacemos un repaso de lo que se habló en la anterior clase.

Actividad de desarrollo (45'): Se trata de una actividad grupal, concretamente una dinámica, donde se **valorará**, aparte del trabajo realizado, la **participación** de todo el alumnado. En esta actividad se trabajarán las estrategias de intervención, reflexionándose sobre las ventajas y desventajas de dichas estrategias, y sobre cómo nos comportamos ante diferentes situaciones.

El desarrollo de la dinámica consiste en seis partes:

1. En cinco carteles repartidos por el suelo de la sala se escriben cinco actitudes posibles ante una situación de conflicto: me impongo; me adapto; lo evito; busco un acuerdo; busco y ofrezco colaboración.
2. Cada participante ha de elegir una de las cinco actitudes y se sitúa físicamente cerca de la palabra que refleja su comportamiento más frecuente (no es posible ponerse en la mitad entre dos palabras).
3. Los grupos que se forman con las personas que han elegido una palabra, escriben en una cartulina todas las ventajas y desventajas de esa actitud/estrategia.
4. Pensar en los siguientes aspectos: Lo que sucede de positivo y de negativo, el coste de energía, tiempo, sufrimiento... Lo que ocurre en la relación y en mí, en el otro, a corto y largo plazo, cuándo es siempre posible o sólo en ciertas condiciones, cuándo es útil y cuándo no...
5. Los grupos presentan sus carteles al resto de compañeros y compañeras.
6. Es posible añadir opiniones a los carteles de los demás grupos al final de cada exposición.

Actividad de consolidación (10'): reflexión y conclusión sobre la actividad realizada anteriormente de manera grupal. En casa deberán hacer su propio análisis personal y enviarlo a través de la plataforma Moodle con un plazo de entrega estimado.

SESIÓN 3 y SESIÓN 4

CINEFORUM: Diarios de la Calle (I)

Debido a la gran duración de la película (2h 30 min), se hará el visionado de la misma en dos sesiones (Sesión 3 y Sesión 4).

En esta sesión:

Actividad inicial (15'): En la que recordaremos qué es un conflicto y los tipos de conflictos, y se hará una introducción a la película en la que se le pedirá al alumnado que preste especial interés a los tipos de conflictos que se generan dentro y fuera del aula, y como se les da solución, para de este modo introducir a los próximos contenidos relacionados con la resolución de conflictos:

Actividad de desarrollo (1h 30'): Proyección de una primera parte de la película.

Actividad de consolidación (15'): Para terminar la sesión comentaremos y se hará una pequeña reflexión de grupo de lo visto en la película hasta el momento.

SESIÓN 5 y SESIÓN 6

CINEFORUM: Diarios de la Calle (II)

Actividad inicial (5'): Recordaremos por donde nos quedamos el día anterior y los aspectos más importantes vistos hasta el momento.

Actividad de desarrollo:

1. (1h): Proyección de la segunda parte de la película
2. (20'): Debate final sobre la película

Actividad complementaria:

3. (35'): Cuando tenemos un conflicto bien sea con nosotras mismas o con los demás, u otras personas entre ellas, desarrollamos una serie de emociones que pueden ser obstáculos para resolver dichas situaciones de manera positiva. Es importante que alumnas y alumnos tengan esto en cuenta como futuros/as integradores/as sociales. Por ello creo necesario plantear la siguiente actividad:

Consiste en una actividad grupal, un **JUEGO DE ROL** mediante el cual se pretende aumentar el control personal y ser capaces de percibir y entender emociones, además de desarrollar la cohesión del grupo e incrementar la confianza. Para la realización de esta actividad se seguirán los siguientes pasos:

- Enumerar y explicar los distintos roles. Reparto y asignación de los mismos.
- Hacer que los/as actores/actrices inicien su representación del conflicto. Ayudarles si se bloquean utilizando preguntas claves.

- Detener la actuación en el punto álgido del conflicto. Pedir sugerencias al resto del grupo sobre qué podría hacerse a continuación y hacer que sus ideas se incorporen al juego de roles para darle término.
- Discutir con el grupo en su conjunto una vez se haya terminado el juego.
- ¿Cómo podría haberse evitado el conflicto?
- ¿Cómo se sentían los personajes en la situación?
- ¿Consideran que fue una solución adecuada?
- ¿Qué otras podrían haberse considerado?

SESIÓN 7

Actividad de contenido transversal DIA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

Actividad introductoria (15'): Para iniciar esta actividad se le preguntara al alumnado que sabe del día de la PAZ y la NO VIOLENCIA y por qué se celebra el 30 de enero.

Actividades de desarrollo (40'): Para trabajar realizarán las siguientes actividades:

1. (15'): Actividad de reflexión individual y puesta en común con el resto de los compañeros y compañeras:

Comenzamos preguntando a la clase cuándo fueron testigos de un incidente violento: ¿Cuándo has visto una pelea por última vez (en la calle, el instituto, en internet, en tv...)? ¿Participaste? ¿Qué ocurrió? ¿Conoces algún país en guerra? ¿Quién participa? ¿Por qué empezó? ¿Cómo lo conociste?

Con estas preguntas conoceremos el punto de partida del grupo, y cómo son conscientes de manifestaciones violentas en su entorno y en otros lugares. De aquí podremos concluir que la violencia es solo una de las formas de abordar los conflictos, y que debemos aprender a resolverlos de forma pacífica.

2. (20') Actividad de resolución de conflictos: elegiremos una situación conflictiva que después invitaremos a representar a dos alumnos. Sirvan como ejemplos las siguientes (se pueden proponer situaciones del centro):

- Una persona está intentando estudiar en casa; un familiar quiere escuchar la música y sube el volumen al máximo.
- Una persona se burla de otra que viene de un país distinto del suyo, hablando con un acento exagerado.
- Alguien presta a su mejor amigo un libro que era un regalo especial; cuando el amigo regresa con el libro, está sucio y dos páginas están rotas.
- Un joven quiere hacer un trabajo de voluntario para una organización que ayuda a los necesitados, pero sus padres no se lo permiten.

Se eligen varias parejas para representar en dos minutos cada una de las situaciones seleccionadas.

A continuación, se presenta la ficha “Resolución de conflictos en seis pasos” y un tercer participante se encarga de aplicarla, ejerciendo de mediador. Le apoyaremos en su tarea y destacaremos la importancia de este papel. Tras varios intentos reflexionamos en conjunto por la evolución y la dificultad en cada uno de los casos, las posturas personales, los sentimientos experimentados, etc. (la ficha se adjunta como anexo).

3. (5’): Actividad: Canción de Abraham Mateo – Lánzalo

Actividad de consolidación (5’): Esta última parte de la clase servirá para evaluar la actividad realizada, en un folio el alumnado deberá exponer lo que más le ha gustado y lo que menos le ha gustado de dicha actividad, y si ha podido complementar su proceso de aprendizaje con respecto a este día.

SESIÓN 8

Contenidos: Técnicas de gestión de conflictos; transición, arbitraje y negociación (I)

Actividad inicial (10’): Se hará un breve resumen de lo visto la semana anterior sobre concepto de conflicto, tipologías, estrategias de intervención, etc. Así mismo se hará una breve introducción de los nuevos conceptos a tratar en esta sesión.

Actividad de desarrollo:

1. (20’): Para comenzar los nuevos contenidos vamos a partir de una lluvia de ideas en la que el alumnado exprese con sus palabras qué entiende por técnicas de gestión de conflictos, y si conoce alguna de ellas. A partir de las ideas aportadas por el propio alumnado se explicará de manera expositiva por parte de la profesora qué son las técnicas de gestión de conflictos, y se abordarán tres en concreto: transición, arbitraje y negociación, poniendo ejemplos de manera que sea más próximo cada concepto al alumnado. Para que lo entiendan mejor, se hará una actividad en clase de cada una de las técnicas de gestión de conflictos que podemos encontrar.
2. (5’): Para profundizar algo más en la técnica de negociación vamos a ver el siguiente corto sobre negociación: BRIDGE (“El puente”) y el alumnado hará expondrá un breve comentario sobre lo que le ha parecido.
3. (20’): Dinámica sobre negociación por grupos.

Actividad de consolidación (5’): Para finalizar la clase se hará una breve reflexión final de cómo se han sentido al utilizar la técnica de negociación ante el conflicto planteado.

SESIÓN 9

Contenidos: Técnicas de gestión de conflictos; transición, arbitraje y negociación (II) y toma de decisiones

Actividad inicial (5’): Se hará un breve repaso de las técnicas de gestión de conflictos vistas el día anterior en clase para continuar, y se introducirá a las actividades que se van a realizar relacionadas durante la clase.

Actividades de desarrollo:

1. (20’): Ejemplos de dinámicas de arbitraje y transición y en qué situaciones ponerlas en práctica
2. (30’): Toma de decisiones. En la última parte de la clase, la profesora explicará al alumnado la importancia de la toma de decisiones dentro de las técnicas y estrategias de resolución de conflictos, invitándolos de manera más teórica a reflexionar sobre las mismas. La profesora expondrá de manera expositiva qué son la toma de decisiones y explicará los diferentes tipos (individual y grupal) ejemplificando ambos tipos y apoyándose en una presentación Prezi.

De esta última parte se les enviará un trabajo individual evaluable para casa, se trata de poner una situación en la que hayan tenido que tomar una decisión importante, ya sea individual o grupal, reflexionar sobre cómo tomarían esa decisión fundamentándola y pensar sobre ellos. Este trabajo se subirá a la plataforma Moodle y se entregará en un plazo estimado.

Actividad de consolidación (5’): Para finalizar la sesión se aclararán todas las dudas propuestas por el alumnado sobre las técnicas de mediación y sobre la actividad individual a entregar.

SESIÓN 10 Y SESIÓN 11

Actividad inicial (10'): Para la actividad que se realizará hoy deben tener los conceptos que hemos visto durante el resto de las sesiones muy bien asentados, por lo tanto, al ser el último bloque de sesiones se hará un recorrido general de todo lo visto los días anteriores.

Actividad de desarrollo: Trabajo grupal evaluable.

(20'): Preparación de la actividad

(40'): Representación de cada uno de los cuatro grupos

(20'): Debate

(15'): Informe de la actividad

1. Por equipos, se divide la clase en cuatro grupos
2. El alumnado ha de interpretar una escena donde haya uno o varios tipos de conflicto inventados por ellos y ellas, y representarla al resto de compañeros y compañeras, utilizando una o varias técnicas de gestión de conflictos para la resolución del conflicto que hayan elegido
3. Una vez terminada cada representación la clase deberá comentar (debatir) qué **tipo de conflicto** han detectado en la representación, y qué **técnicas de gestión** se han utilizado, además de proponer qué otras técnicas hubiesen utilizado ellos y por qué.
4. Después de realizar la actividad en clase en la que resuman como se han sentido a la hora de realizar la actividad y si les ha resultado difícil llegar a un consenso.

Actividad de consolidación:

(15'): Quizziz: repaso del temario dado en todas las sesiones, a través de preguntas que el alumnado deberá responder, descargándose dicha aplicación en su teléfono móvil o tablet.

(10'): Al ser la última sesión de la unidad didáctica, para evaluar y para concluir la clase, en conjunto todo el grupo realizará un análisis DAFO sobre estas 11 sesiones examinando las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades que se han encontrado a lo largo de las mismas. Esta actividad servirá a la profesora, para mejorar su práctica docente, así como al alumnado, que puede valorar el alcance de su aprendizaje en esta unidad didáctica.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE REFUERZO:

Para reforzar los conocimientos y conceptos de las sesiones se propone al alumnado las siguientes actividades:

1. Un breve trabajo de investigación basado en la búsqueda por internet de las técnicas comentadas en clase, además de otras que encuentren, así como actividades que puedan ser de utilidad para la resolución de conflictos como futuros y futuras integradores e integradoras sociales. Los resultados de dicha búsqueda habrán de reflejarse en un informe escrito a mano.
2. En un folio ya sea escrito a ordenador o a mano, el alumnado deberá definir con sus palabras los conceptos: violencia, conflicto, describir los tipos de conflictos, mediación, técnicas de resolución de conflictos: negociación, arbitraje y transición.

5.12. EVALUACIÓN

Según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

5.12.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

5.12.1.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La unidad didáctica que se propone (UD7. El conflicto, dentro del módulo profesional MEDIACIÓN COMUNITARIA dentro del CFGS. Integración Social) está basada en los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Resultado de Aprendizaje 2. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.

Criterios de evaluación:

b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la resolución de conflictos.

Resultado de Aprendizaje 3. Realiza las actividades que favorecen los procesos de mediación, describiendo el desarrollo de los mismos.

Criterios de evaluación:

c) Se han aplicado técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.

d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.

5.12.1.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación que se van usar para la evaluación de esta unidad didáctica son las siguientes:

Técnicas de evaluación:

- Observación directa
- Trabajos individuales y grupales
- Exposiciones orales en clase
- Exámenes

Instrumentos de evaluación:

- Cuaderno de la profesora
- Ficha del alumnado

5.12.1.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al alumnado se le dará un valor máximo de la nota de 10 puntos y para superar la evaluación deberá de obtener un mínimo 5 puntos sobre 10. Para poder hacer la suma total de la puntuación el alumnado ha de superar todas las partes con un mínimo de 5 puntos del total de cada una de las partes.

Para ello los criterios de calificación que se van a tener en cuenta para la evaluación del alumnado son los siguientes:

- Exámenes (40%). Consistirá en una prueba escrita de cinco preguntas cortas sobre los temas tratados en clase, con un valor de 2 puntos por pregunta.

- Trabajos grupales e individuales (50%). Consistirán en trabajos en grupo los cuales se realizarán y se expondrán en clase, además de actividades individuales que se harán tanto en clase como en casa.
- Participación activa, motivación, actitud crítica, trabajo diario en clase, exposiciones orales (10%). Se valorarán las conductas de participación y la actitud durante las clases y el trabajo en equipo, además del respeto mutuo entre los compañeros y compañeras de clase.

5.12.1.4. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que algún alumno o alumna no supere los objetivos propuestos dentro de cada una de las unidades didácticas, al final de cada trimestre podrá recuperar la parte que haya suspendido. Si el alumno o alumna no ha entregado ninguno de los trabajos individuales o grupales, realizará además del examen teórico, un examen sobre aspectos prácticos. Si, por el contrario, ha entregado y mantiene un mínimo de 5 puntos en la calificación de los trabajos realizados se le sumará la nota del nuevo examen siempre y cuando supere un 5, si este examen no es superado, se guardará la nota de los trabajos para la próxima convocatoria, si por el contrario no supera nuevamente este examen, para la siguiente convocatoria únicamente contará la nota del examen.

5.12.1.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. El alumnado que supere todos los módulos profesionales del primer curso promocionará a segundo curso.
2. Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:
 - a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
 - b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna

podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos

5.12.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

12.2.1. Autoevaluación	Al finalizar el módulo profesional, la profesora pasará a sí misma un cuestionario para mejorar aquellos aspectos relacionados con el proceso enseñanza del alumnado de las Unidades Didácticas del módulo profesional.
12.2.2. Coevaluación	Para la evaluación entre los docentes se propone una ficha en donde comenten los aspectos positivos y los aspectos negativos que han encontrado a la hora de impartir el módulo profesional, compartiendo entre ambas partes dicha información.
12.2.3. Heteroevaluación	Una vez concluido el módulo, el alumnado evaluará tanto a la profesora como al módulo impartido utilizando un análisis DAFO (analizando las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del módulo y de la profesora). Se hará en conjunto durante toda la clase en la última sesión del módulo

5.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.13.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinados a todo el alumnado. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad para el alumnado de Formación Profesional Inicial, podemos destacar:

1. El uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, por ejemplo, la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
2. La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna o grupo.
3. La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

He contextualizado a un alumno con dificultades en aprendizaje del módulo. En este caso un **alumno extranjero con dificultades para entender el idioma**. Las medidas generales para este alumnado serían, las actividades de refuerzo y las metodologías inclusivas de aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales.

5.13.2. RESPUESTA EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Los artículos 71 al 79 de la LOE 2/2006 (modificado por la LOMCE y los artículos 113 al 119 de la LEA 17/2007) establecen seis grupos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Las Instrucciones 8/3/2017 engloba a los tipos seis tipos de alumnado anteriores en cuatro grupos

1. Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DIA)
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACII)

4. Alumnado de compensatoria (COM)

Las Instrucciones de 8/3/2017, establecen las medidas específicas a la diversidad para la enseñanza básica y el Bachillerato. Entre ellas destacan las adaptaciones de acceso (AAC), adaptaciones curriculares no significativas (ACNS), adaptaciones curriculares significativas, (ACS), adaptaciones para altas capacidades (ACAI), programas de enriquecimientos para altas capacidades (PECAI), programas específicos (PE), etc.

Para la Formación Profesional Inicial, el artículo 17 del Decreto 436/2008 que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con discapacidad en la Formación Profesional Inicial es la de Adaptación de Acceso al Currículo (AAC)

El artículo 2 de la Orden 29/9/2010 indica que, en el caso de alumnado con discapacidad, el departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, tomará las decisiones pertinentes respecto a la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de las competencias generales del título.

5.14. ESTRUCTURA UNIDAD DIDÁCTICA 7

Unidad didáctica 7			EL CONFLICTO							
Resultados de Aprendizaje	2. Planifica intervenciones de mediación, relacionándolas con los contextos en los que se desarrollan. 3. Organiza actuaciones para la prevención de conflictos, seleccionando las estrategias de intervención.		Instrumentos de información/evaluación							
Duración	Objetivos Generales	Competencias Profesionales	Observ. directa	Práctic s	Prueba escrita	Trabajo s	Expos oral	Tareas casa	Tareas clase	Asistencia
11 sesiones	m)	m)								
Contenidos			Criterios de evaluación				Indicadores			
7.1. Organización de las actuaciones para la prevención de conflictos. 7.1.1. El conflicto. Definición y tipos de conflictos 7.1.2. Estrategias de intervención en la gestión de conflictos.			b) Se han identificado las principales estrategias de intervención en la resolución de conflictos.				- Identifica las principales estrategias de intervención en la resolución de problemas			
7.2. Realización de actividades de los procesos de mediación comunitaria. 7.2.1. Técnicas de gestión de conflictos: transición, arbitraje y la negociación. 7.2.2. Toma de decisiones 7.2.2.1. Individual 7.2.2.2. Grupal			c) Se han aplicado técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas. d) Se han aplicado técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.				- Aplica técnicas de comunicación, favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas. -Aplica técnicas para mantener un clima de serenidad en el proceso de mediación.			

5.15. LEGISLACIÓN EDUCATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 1074/2013, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Real Decreto 1147/2011 del 29 de junio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Adasme Calisto, E. y Quinteros Flores, Ch. (2014). La mediación comunitaria y/o vecinal: un aporte a la democratización social y un nuevo espacio para el trabajo social de comunidad. *Revista Perspectivas*, 25, 221-239.
- Andreu, C., (2008). Desarrollo comunitario: estrategias de intervención y rol de la educadora social. *Revista Educación Social*, 7. Recuperado de: <http://www.eduso.net/res/?b=10&c=90&n=252>
- Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz (2015). *Resolución Pacífica de Conflictos*. Vitoria Gasteiz: Asociación Matiz.
- Camacho, J., (2012) Desarrollo comunitario. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*. Nº3 septiembre 2012, 206-212
- Carvajal, A. (2011). Apuntes sobre Desarrollo Comunitario. *Universidad de Málaga-España*. Eumed.net
- De Armas, M., (2003). La mediación y en la resolución de conflictos. *Educación*. [ejemplar dedicado a: La gestión del conocimiento], 32, 125-136.
- Gasull, J., (2004). La mediación comunitaria: el rol de los agentes sociales. *Revista de Educación Social*. Nº2 [ejemplar dedicado a mediación].
- Gobierno de Navarra (2012). Mediación y Resolución de Conflictos. Pamplona: Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra.
- Gómez, F. (2013). La resolución de Conflictos (UD5). SlideShare. Recuperado de [<https://es.slideshare.net/fergi25/unidad-didctica-5-17713067>]
- González, J.R., (2015). Desarrollo Comunitario y Educación. *Revista: Infancia: educar de 0 a 6 años*. 149, 38-41.
- Iannitelli, S., Llobet, M. (2006). Conflicto, mediación comunitaria y creatividad social. *Acciones e investigaciones sociales*. Nºextra1, 454
- Iglesias, E; Pastor. E; Rondón. L.M., (2018). La comunicación en mediación social y su oportunidad para el desarrollo comunitario. *Comunitaria: Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*. 16, 159-184.
- Marchioni M., Morín, L.M., Álamo, J. (2013). Metodología de la Intervención Comunitaria. Los procesos comunitarios. En *Hagamos de nuestro barrio un mundo más habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios* (pp.59-72). Generalitat Valenciana.
- Marchioni, M., (2014). De las comunidades y de lo comunitario. En *Revista Espacios Transnacionales* Nº3, Julio–Diciembre, 2014, Reletran. Recuperado

de : [http:// www.espaciostransnacionales.org/tercer-numero/reflexiones-3/comunidadesycomunitario/](http://www.espaciostransnacionales.org/tercer-numero/reflexiones-3/comunidadesycomunitario/)

- Marchioni. M. (2002). Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales. En *“Programas de Animación Sociocultural”*, UNED, 2002
- Marsal, S. (2004). La mediación en la acción social. *Revista de Educación Social. Nº2* [ejemplar dedicado a mediación].
- Mori, M.P. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. *Universidad de San Martín Porres. LIBERABIT*.
- Munuera, P. y Miguela M.Á. (2018). Mediación Comunitaria: bonding y birdging. *Revista de Trabajo Social. 17*, 49-65
- Pascual, B. (2007). La evaluación de la intervención comunitaria: un marco para la reflexión. Universitat de les Illes Balears. *Pedagogía Social: Revista interuniversitaria, 14*, 129-138.
- Pastor Seller, E. (2013) Metodología y ámbitos del Trabajo Social comunitario para impulsar cambios sociales sostenibles y autónomos en el complejo universo relacional en España en el siglo XXI. *Emancipação. Vol13, 1*, 143-158
- Pastor Seller, E. (2016) Conectad@s. La dimensión comunitaria del trabajo social: participación ciudadana, política social y práctica profesional. Entrevista a Marco Marchioni y Cristina De Robertis. *Servicios Sociales y Política Social. XXXIII (112)*, 153-158.
- Piedra. J., (2017). Aproximación a la Mediación Comunitaria. *Revista de mediación. Vol.10, 1*, 7-14
- Villanueva, M. (2018). Mediación comunitaria: tipología de los conflictos y las fases del proceso. News&Vídeo. Recuperado de [<https://es.blastingnews.com/sociedad/2018/02/mediacion-comunitaria-tipologia-de-los-conflictos-y-las-fases-del-proceso-002395237.html>]
- Voces de Paz. Unicef. Recuperado de [<https://www.unicef.es/educa/biblioteca/voces-de-paz-actividad-educacion-secundaria>]